

Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible

Guía de implementación



La UNESCO: líder mundial en educación

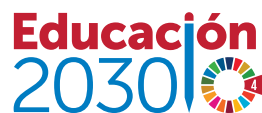
La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Publicado en 2026 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2026

ISBN 978-92-3-300267-8

DOI <https://doi.org/10.54675/HHFL9083>



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://www.unesco.org/es/open-access/cc-sa>)

Las imágenes acompañadas de un asterisco (*) no están cubiertas por la licencia [CC-BY-SA](#) y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de sus propietarios.

Título original: *Recommendation on Education for Peace, Human Rights and Sustainable Development: An implementation guide*.
Publicado en 2025 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Traducción: Viviana Pantoja

Diseño de la cubierta: Anna Mortreux

Créditos de la portada e imágenes del interior: Nosyrevy/Shutterstock .com*; Jozef Micic/Shutterstock .com*; judyjump/Shutterstock .com*

Iconos del interior (flecha, bombilla, cabeza, rueda, lupa): Premium art 501/Shutterstock .com*; M-vector/Shutterstock .com*; AbbasyKautsar Creative/Shutterstock .com*; buffaloboy/Shutterstock .com*; © UNESCO/Weiwei KANG

Redactora: Carrie Karsgaard

Diseñado e impreso por la UNESCO

Impreso en Francia

Sin educación no hay paz

Una educación transformadora, orientada a la construcción y el mantenimiento de la paz es más urgente que nunca, dado el aumento de los conflictos en diversos frentes.

La *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible*, que fue adoptada por los 194 Estados Miembros de la UNESCO en 2023, articula la visión humanista y transformadora de la educación que ayuda a abordar los actuales y futuros agravios a la paz. Estos desafíos abarcan desde el resurgimiento de conflictos impulsados por desigualdades e injusticias sistémicas, el auge y la propagación del discurso de odio, el racismo y la discriminación —especialmente en línea—, hasta los efectos adversos de las tecnologías digitales y la amenaza existencial del cambio climático.

La UNESCO ha elaborado esta Guía como la primera de varias herramientas que ayudarán a los Estados miembro a comprender e implementar plenamente la Recomendación de 2023. Su contenido ha sido desarrollado integrando la perspectiva transdisciplinaria para conectar conceptos y cuestiones clave de la Recomendación de 2023. Además, proporciona ideas concretas y recursos seleccionados para la acción en distintos niveles y tipos de educación. Asimismo, promueve un enfoque multisectorial que parte de las iniciativas positivas ya en marcha y busca la inclusión de todas las personas.

Esta Guía es una incorporación oportuna al conjunto de recursos colectivos disponibles para implementar plenamente la Recomendación de 2023 y promover así una educación transformadora para un mundo justo y pacífico.

Dos mil millones
de personas -
eso es un cuarto de la
humanidad - viven en
lugares afectados por
conflictos



unesco

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres y las mujeres, es en la mente de los hombres y las mujeres donde deben erigirse los baluartes de la paz”



Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible

Guía de implementación

Prólogo



© UNESCO

En 2023, la *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible* fue adoptada por consenso por los 194 Estados Miembros de la UNESCO. Esta decisión reafirmó la importancia del multilateralismo y evidenció el compromiso de transformar los sistemas educativos que favorezcan la paz duradera.

La Recomendación de 2023 identifica los cambios necesarios en y a través de la educación para abordar los desafíos complejos e interconectados del siglo XXI, como el

resurgimiento de los conflictos armados y el aumento de las formas de odio, la polarización, la discriminación y el racismo.

La paz se enmarca no solo como la ausencia de guerra en la Recomendación de 2023, sino como el proceso activo de eliminar el origen de los conflictos y de cultivar las condiciones necesarias para el mantenimiento de la paz de manera continua. La Recomendación llama a la movilización integral de los sistemas educativos para abordar las desigualdades, inequidades e injusticias que alimentan los conflictos, dotando al alumnado de los conocimientos, las habilidades, los valores necesarios para construir la paz en sus comunidades.

Esta Guía está diseñada para ayudar a los países a implementar la Recomendación —dentro de sus contextos específicos— y que eso les permita materializar sus aspiraciones y visión. Asimismo, la Guía explica y proporciona ideas y métodos prácticos para que los países revisen, fortalezcan e incluso transformen sus sistemas educativos para promover la paz.

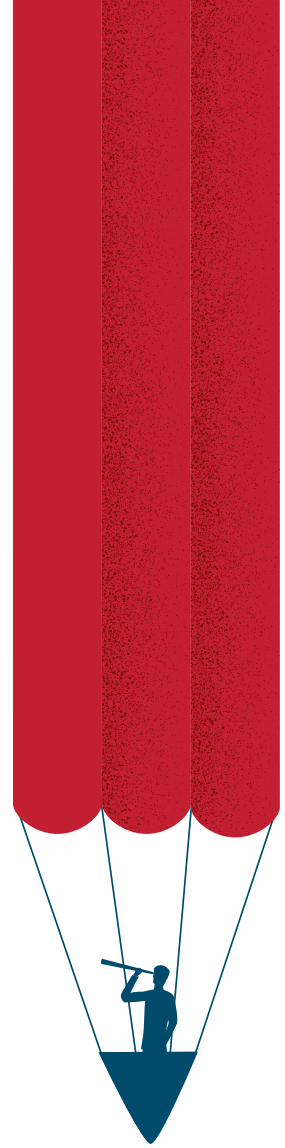
La transformación de la educación, en línea con la Recomendación, nos reta a encontrar maneras innovadoras de integrar desde las políticas y los entornos de aprendizaje hasta los planes de estudio, la formación docente y los materiales didácticos de los Principios rectores de la Recomendación de 2023. Para lograr una verdadera transformación, debemos repensar, reorientar y remodelar la educación, eliminar los vacíos y colaborar entre sectores. La participación significativa de todas las partes interesadas, especialmente de las juventudes, es esencial tanto en contextos formales como no formales e informales. Requiere, además, de nuevas estrategias para movilizar un apoyo pertinente, en particular, el de los recursos económicos. Sin una inversión adecuada en educación corremos el riesgo de exacerbar los conflictos, en lugar de consolidar la paz.

Esta Guía reconoce que varios países ya están avanzando en la actualización, adaptación y fortalecimiento de sus sistemas educativos. Se basa en los esfuerzos continuos para apoyar el desarrollo de un panorama educativo alineado con la visión transformadora y humanista de la educación que la Recomendación de 2023 nos inspira a todos a alcanzar.

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Stefania Giannini'.

Stefania Giannini

Subdirectora General de Educación, UNESCO



Agradecimientos

La publicación *Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible: una guía de implementación* se elaboró bajo la dirección de Chris Castle, director de la División para la Paz y el Desarrollo Sostenible de la UNESCO, con la orientación general de Cecilia Barbieri. Su producción general fue coordinada y revisada por Lydia Ruprecht, Maha Tahira Malik, Kuany Kiir Kuany, y Jelena Zelenovic. El proceso de publicación contó con el apoyo de Gabriela Cieploch.

La UNESCO agradece el tiempo y el esfuerzo de los que se dedicados a la coordinación, producción y revisión de esta importante publicación.

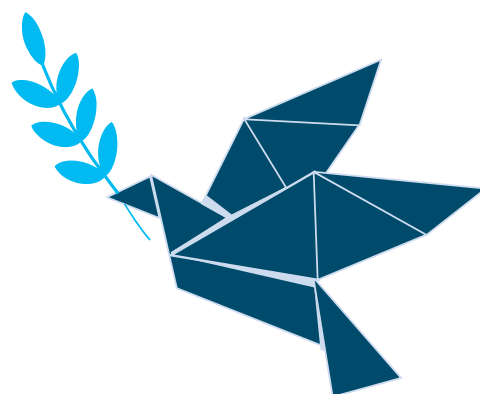
Se agradece especialmente la importante contribución de Laura Engel y Carrie Karsgaard, que apoyaron la coordinación, redacción y edición.

Se agradece a quienes contribuyeron en la redacción y revisión de los componentes de la Guía: Heila Lotz-Sisitka, Marcelo Souto, Suguru Mizunoya, Diane Coury, Rolla Moumne, Renato Opertti, Yong Feng Liu, Arushi Singh y Alison Kennedy.

Agradecemos a quienes dedicaron su tiempo a aportar sus conocimientos especializados y revisar la Guía: Elena Ippoliti, Tony Jenkins, Felisa Tibbitts, Hyun Mook Lim, Michiel Boele van Hensbroek, David Njeng'ere, Richa Gupta, Libby Giles, Guillaume Gicquel, Katarina Popovic, Caterina Rende Dominis, Luis Enrique López-Hurtado Quiro, Carla Sabbatini, Khalaf Marhoun Al Abr y Hugo Labate.

También agradecemos a nuestros colegas de la UNESCO que contribuyeron a esta publicación, revisándola y aportando sus conocimientos especializados: Lily Marleah Calaycay, Carolina Vergara Lamarre, Huong Le Thu, Romina Kasman, Amal Kasry, Ibrahima Abdoul Hayou Cisse, Leonie Werner, Parvis Abduvahobov, Kathleen Chau, Mark Manns, Matthias Eck, Heather Manns, Miren Gonzalez-Bals Cabado, Tariq Talal Mosaad, Sylvana Lewin, Karel Fracapane, Isabel Tamoj, Faryal Khan, Poonam Borah, Helene Guiol, Carlos Vargas Tames, Valérie Djioze, Jun Morahashi, Julia Heiss, Katarina Anaiadou, Paz Portales, Susanne Schnuttgen, Ana Ruiz, Paola Leocini Bartoli, Ke Leng, Olivier Van Bockstael, Adeline Hulin, Mikel Aguirre Idiaquez, Hoda Jaberian, Stefania Rosolen, Yue Yong, Xianglei Zheng, Michela Pagano, Eyerusalem Azmeraw, Noro Ingarao Andriamiseza, Satoko Yono y Penelope Keenan.

También agradecemos sinceramente a todos los participantes que tomaron parte en las consultas regionales sobre el primer borrador de la Guía organizadas por la Oficina Regional de la UNESCO en Santiago, la Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok y la Oficina Regional de la UNESCO para la Ciencia y la Cultura en Europa, con sede en Venecia. Estas consultas recabaron opiniones de expertas y expertos sobre el contenido, el formato y la facilidad de uso de la Guía, así como recomendaciones para mejorarla, y estas aportaciones sirvieron de base y dieron forma a los borradores posteriores de la Guía.



Índice

La estructura de la guía permite a quien la lea acceder fácilmente al contenido y priorizar el uso de las diferentes secciones según sus necesidades e intereses.

| Sección | Contenido | Página(s) |
|---|--|-----------|
| Sección 1: Sobre la Guía | Presenta la Guía: su propósito, desarrollo, audiencia y cómo usarla. | 10 |
| Sección 2: Acerca de la Recomendación de 2023 | Presenta la Recomendación de 2023 y cómo esta aborda los desafíos contemporáneos y oportunidades en el mundo. | 13 |
| Subsección 2.1: Principios rectores | Explica los Principios rectores de la Recomendación de 2023. | 17 |
| Subsección 2.2: Objetivos de aprendizaje | Identifica los objetivos de aprendizaje que un sistema educativo transformador debe fomentar. | 20 |
| Sección 3: Puesta en marcha de la Recomendación de 2023 | Desarrolla y pone en funcionamiento las recomendaciones técnicas de la Recomendación de 2023 en su dimensión de política educativa y para todos los niveles de educación. | 22 |
| Subsección 3.1: Consideraciones para la implementación a nivel sistémico | Para comprender la Recomendación de 2023 y su correcta implementación se describen cuestiones transversales que son fundamentales. Esto incluye la importancia de adoptar un enfoque integral y sistémico al incorporar los Principios rectores. | 23 |
| Subsección 3.2: Integración al ciclo de planificación | Detalla las consideraciones para integrar la Recomendación de 2023 en los procesos y pasos de planificación educativa. | 24 |
| Subsección 3.3: Integración en áreas políticas clave | Se describe lo que implica la Recomendación de 2023 para las distintas áreas de políticas educativas. A nivel sistémico, cada subsección se centra en un área específica de la Recomendación de 2023 y ofrece ideas para su implementación en cada nivel y tipo de educación, extraídas de los párrafos 45 a 63 de la misma. | 29 |
| 3.3.1. Leyes, políticas, gobernanza y alianzas | Analiza los párrafos 10 a 18 de la Recomendación de 2023. Se centra en leyes, políticas, gobernanza y alianzas. Ofrece recomendaciones clave, preguntas para la reflexión, ideas sugeridas para cada nivel y tipo de educación, ejemplos de implementación y recursos relevantes. | 29 |
| 3.3.2. Currículo, pedagogía y evaluación | Analiza los párrafos 19 a 34 de la Recomendación de 2023. Se centra en el currículo, la pedagogía y la evaluación. Ofrece recomendaciones clave, preguntas de reflexión, ideas sugeridas para cada nivel y tipo de educación, ejemplos de implementación y recursos relevantes. | 36 |
| 3.3.3. Materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza | Analiza los párrafos 35 a 38 de la Recomendación de 2023 sobre materiales de aprendizaje y enseñanza. Ofrece recomendaciones clave, preguntas de reflexión, ideas sugeridas para cada nivel y tipo de educación, ejemplos de implementación y recursos relevantes. | 42 |

| | | |
|---|---|-----------|
| 3.3.4. Entornos de aprendizaje | <p>Analiza los párrafos 39 a 41 de la Recomendación de 2023 sobre entornos de aprendizaje.</p> <p>Ofrece recomendaciones clave, preguntas de reflexión, ideas sugeridas para cada nivel y tipo de educación, ejemplos de implementación y recursos relevantes.</p> | 48 |
| 3.3.5. Desarrollo de docentes, personal educativo y personas educadoras | <p>Analiza los párrafos 42 y 43 de la Recomendación de 2023 sobre el desarrollo docente, el personal educativo y otras personas educadoras.</p> <p>Ofrece preguntas de reflexión, ideas sugeridas para cada nivel y tipo de educación, ejemplos de implementación y recursos relevantes.</p> | 54 |
| Sección 4: Seguimiento y revisión | <p>Analiza los párrafos 64 a 72 de la Recomendación de 2023 sobre la presentación de informes y revisión.</p> <p>Expone el proceso global de presentación de informes, que incluye cómo se vincula la Recomendación de 2023 con los indicadores globales de la Meta 4.7 de los ODS.</p> <p>Detalla cómo se supervisará la implementación de la Recomendación de 2023 a nivel global. También sugiere maneras en que los Estados Miembros y la sociedad civil pueden garantizar que el proceso de seguimiento sea significativo y mejore la implementación del programa.</p> | 60 |
| Sección 5: Glosario | Proporciona definiciones de términos clave. | 65 |

Lista de tablas y figuras

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Recursos para cada Principio rector | 18 |
| Tabla 2. Consideraciones para la planificación | 25 |
| Figura 1. Principales elementos en el proceso de elaboración del plan del sector educativo | 25 |
| Tabla 3. Integración de la Recomendación de 2023 en la planificación del sector educativo | 26 |
| Tabla 4. Ejemplos de acciones posibles sobre leyes, políticas, gobernanza y alianzas | 32 |
| Tabla 5. Ejemplos de acciones posibles sobre currículo, pedagogía y evaluación | 38 |
| Tabla 6. Ejemplos de acciones posibles sobre materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza | 45 |
| Tabla 7. Ejemplos de acciones posibles sobre los entornos de aprendizaje | 50 |
| Tabla 8. Ejemplos de acciones posibles sobre desarrollo de docentes, personal educativo y personas educadoras | 57 |

Sección 1

Sobre la Guía



Esta es la primera herramienta desarrollada por la UNESCO para ayudar a los países a comprender e implementar la *Recomendación sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible* (en adelante, “Recomendación de 2023”). Fue adoptada en consenso por los 194 Estados Miembros de la UNESCO en noviembre de 2023.



Tanto la Recomendación de 2023 como esta Guía se basan en la idea de que la paz es un proceso positivo, activo y participativo, de acuerdo con nuestra capacidad para cuidar de la comunidad y el planeta, así como con nuestra voluntad para crear sociedades más seguras, justas, inclusivas y pacíficas. También se basan en el entendimiento de que las personas alrededor del mundo se enfrentan a desafíos diferentes, impredecibles pero interconectados, tales como la agudización del cambio climático y los rápidos avances tecnológicos. Estos desafíos globales actuales —y futuros— exigen la transformación de la educación para que las sociedades se encuentren mejor preparadas para afrontarlos y encontrar soluciones. Esto requiere la adaptación y transformación de lo que se aprende, y de los entornos y condiciones en los que esto sucede. Dentro de las dinámicas de poder existentes, la reforma educativa debe ser abordada desde una perspectiva sistémica que reconozca su lugar en la sociedad. Para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de las Naciones Unidas, este enfoque integral es fundamental y garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueve oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

La Guía busca acompañar a los Estados Miembros a poner en práctica la Recomendación de 2023: analiza el instrumento, explica los compromisos asumidos y ofrece orientación práctica para su implementación mediante la ilustración con estudios de caso basados en la práctica existente. Específicamente, aclara los objetivos de la Recomendación de 2023 basados en el trabajo que las y los profesionales de la educación ya están realizando, y ofrece orientación basada en evidencia para impulsar su aplicación de manera más eficaz e integrar sus Principios rectores en todas las dimensiones y niveles de los sistemas educativos. En línea con la Recomendación de 2023, la Guía hace especial hincapié y entrega sugerencias para involucrar y reunir a múltiples actores del ámbito educativo con el fin de contribuir a la mejora o el desarrollo de programas y actividades.

Contribuye, de este modo, a la integración de diferentes líneas y enfoques educativos para la construcción de la paz, desarrollados muchas veces en paralelo y que no necesariamente han siempre optimizado sinergias, tales como la educación en derechos humanos, la educación para la democracia y el estado de derecho, la educación para la ciudadanía mundial (ECM), la alfabetización mediática e informacional (AMI), la educación para el desarrollo sostenible (EDS), la educación para la salud y el bienestar, y la educación artística y cultural.

¿A quién está dirigida la Guía?

Los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional o local son el público objetivo principal de esta Guía. Esto incluye a los ministerios de Educación, a los equipos planificadores educativos, a desarrolladores curriculares, a las directivas de instituciones y personal formador de docentes, a jefaturas de departamento y consejos escolares, y a directivas escolares.

Dado que la Recomendación de 2023 es aplicable a toda la comunidad educativa, la Guía también puede ser útil para docentes, personas educadoras y personal escolar, investigadores/as, responsables de evaluación, asesores/as pedagógicos/as y estudiantes.

La invitación se extiende también a quienes trabajan fuera del ámbito educativo formal, como museos, bibliotecas, centros comunitarios, sindicatos, clubes deportivos, organizaciones juveniles, asociaciones profesionales, departamentos de recursos humanos, asociaciones de madres, padres y personas educadoras, y organizaciones no gubernamentales (ONG).

El objetivo es animar a todas las personas involucradas a desarrollar una visión común para una educación transformadora orientada a la consolidación de la paz, los derechos humanos y la humanidad común, y a comprender cómo hacer realidad esta visión.

Desarrollo de la Guía

La UNESCO reunió a un grupo experto diverso de todas las regiones geográficas para desarrollar esta Guía. En él se incluyeron a las Cátedras UNESCO, institutos de la UNESCO, ministerios de Educación, otras organizaciones internacionales y ONGs, personal experto por región, personas educadoras, jóvenes y personal de la UNESCO. El documento fue elaborado mediante reuniones colaborativas, redacción colectiva y revisión por pares. La lista completa de quienes participaron se encuentra en la sección de Agradecimientos.

Uso de la Guía

Esta Guía está diseñada para inspirar y ser una herramienta de referencia que sustente el cambio de las políticas, desarrolle planes contextualizados y ayude a implementar la Recomendación de 2023 plenamente a nivel nacional y local. No pretende ser prescriptiva, sino que busca combinar preguntas de diagnóstico, consideraciones clave y ejemplos de diversos contextos de todo el mundo para respaldar la revisión y redacción de políticas, así como medidas de referencia para medir el progreso.

A continuación, algunas sugerencias para comenzar a utilizarla:

1. Lea la Recomendación de 2023. Para una visión general rápida, consulte la Guía explicativa de la Recomendación de 2023.¹
2. Regrese a esta Guía y comience por los capítulos sobre los Principios rectores, Objetivos de aprendizaje y Consideraciones para la implementación en todo el sistema.
 - ▶ Estos desglosan el enfoque integral y transdisciplinario de la Recomendación de 2023 y ofrecen una orientación inicial sobre cómo orientar su implementación.
3. Examine las secciones 3 y 4 organizadas por los áreas políticas del sistema y por niveles educativos. Si bien se recomienda leer la Guía completa para apreciar el valor total de la Recomendación de 2023, también es posible ir directamente a la sección que corresponde a la profesión o los intereses de cada persona.
 - ▶ Cada sección temática contiene un breve resumen que explica el tema en la Recomendación de 2023 y entrega recomendaciones clave para la acción y preguntas de reflexión, y concluye con ideas de acción para la implementación en cada nivel y tipo de educación, ejemplos de buenas prácticas y recursos adicionales.

Existen numerosas oportunidades e ideas de implementación, según el contexto. Por ejemplo, se podría convocar a un grupo de personas educadoras o estudiantes a liderar diálogos políticos y técnicos sobre temas específicos en torno a la Recomendación de 2023, o implementar un taller de desarrollo curricular relacionado. Podría centrarse también en la formación docente y/o la acción equitativa frente al cambio climático u otros temas relevantes. A través de sus preguntas para la reflexión, la Guía anima a las personas usuarias a considerar maneras concretas de aprovechar su experiencia personal para dar vida a la Recomendación de 2023.

¹ La explicación de la Recomendación de 2023 abarca su historia, propósito, contenido y posibles usos de forma clara. Puede acceder a ella en UNESDOC aquí: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388330_spa

Sección 2



**Acerca de la
Recomendación
de 2023**

Si bien su título oficial completo es *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible*, el comúnmente utilizado es “Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible”. En esta Guía, utilizaremos “**Recomendación de 2023**”.

Más información:



La Recomendación de 2023 se elaboró en el contexto global del avance del cambio climático y las crecientes amenazas a la paz, la seguridad y el bienestar, como lo demuestra la propagación de las ideologías de odio, los ataques a la democracia, las emergencias de la salud pública y los conflictos violentos. Si bien estos son los temas más urgente en la actualidad, la Recomendación de 2023 está diseñada para abordar las profundas causas y factores que impulsan estos desafíos, además de las futuras amenazas a la paz que evolucionan con el tiempo y en diferentes contextos.

Esta Recomendación actualiza, amplía y sustituye la Recomendación de 1974 sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Recomendación de 1974), cuyo objetivo era unir a los países en un amplio estandarte humanístico y ético, donde la educación era el motor para la paz mundial, la comprensión internacional y los derechos humanos. Esto significa que las lecciones aprendidas y los avances logrados en educación durante los últimos 50 años dieron vida a la Recomendación revisada de 2023. Por ejemplo, se añadieron conceptos que no estaban incluidos en la Recomendación anterior, como la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la educación transformadora, la ciudadanía mundial, el aprendizaje socioemocional, la salud y el bienestar, la alfabetización mediática e informacional, y las oportunidades y riesgos de las tecnologías digitales.

La Recomendación de 2023 compromete a los países a enfrentar los cambiantes desafíos para la paz duradera mediante la transformación de sus sistemas educativos. Se insta a los países a garantizar los conocimientos, las habilidades, los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios² para su alumnado, cualquiera sea su edad y a lo largo de toda su vida, para que puedan actuar colectivamente en pos de un futuro más pacífico, justo, saludable, inclusivo y sostenible para todas las personas. Esta Recomendación establece claramente que estos aspectos deben abordarse en todos los entornos de aprendizaje formal, no formal e informal.

La Recomendación también adopta un enfoque integral, sistémico, interdisciplinario y transdisciplinario sobre la educación. Hace un reconocimiento de cómo esta impacta toda nuestra vida y está arraigada y moldeada por nuestros contextos y culturas, y cómo nuestras sociedades están interconectadas y son interdependientes. Por consiguiente, nuestros sistemas educativos deben abarcar esa misma complejidad. Además, la Recomendación proporciona un marco que unifica e integra diversos enfoques educativos útiles surgidos a lo largo de los años, como la educación para el desarrollo sostenible, la educación en derechos humanos, la educación para la paz, la educación contra el discurso de odio, la educación para la ciudadanía mundial, etc., que contribuyen a la implementación de diferentes aspectos y componentes de la Recomendación al abordar temas y cuestiones específicas de relevancia. Destaca, a su vez, los diferentes enfoques que deben trabajar en sinergia y las reformas educativas que deben ir más allá del contenido y lograr un alcance sistémico.

2 Estos se detallan en la sección 2.2 de esta Guía: Objetivos de aprendizaje.

¿Cómo se elaboró la Recomendación de 2023?

La revisión de la Recomendación original de 1974 fue un proceso consultivo de dos años que involucró a las diversas partes interesadas del sistema. La UNESCO consultó a más de 3.000 personas de más de 130 países, tanto dentro como fuera del ámbito educativo. La UNESCO llevó a cabo una encuesta mundial, en 10 reuniones en línea, que convocó a especialistas regionales de diversas áreas y elaboró 8 documentos temáticos y notas técnicas que analizaron las evidencias que fundamentaban lo que debía incluirse en la Recomendación revisada de 2023 y garantizar así que los desafíos contemporáneos para una paz duradera fueran abordados eficazmente.

La Directora General de la UNESCO estableció un grupo multidisciplinario especialista internacional, compuesto por 21 mujeres y hombres de todas las regiones, basada en las recomendaciones de los Estados Miembros. Este grupo asesor tuvo en cuenta las aportaciones de todas las consultas y los documentos elaborados en la revisión, además de contribuir en la elaboración del primer borrador de la Recomendación revisada de 2023.

Los Estados Miembros presentaron comentarios sobre el primer borrador por escrito y estos fueron integrados por el equipo de trabajo intersectorial —compuesto por representantes de cada uno de los sectores del programa de la UNESCO— para elaborar el segundo borrador de la Recomendación revisada de 2023.

El segundo borrador fue debatido y negociado palabra por palabra, línea por línea, en dos sesiones consecutivas del comité especial intergubernamental de los Estados Miembros de la UNESCO. Posteriormente, en noviembre de 2023, fue adoptado en la 42ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

De acuerdo con el proceso participativo para su elaboración, la Recomendación de 2023 se basa en un enfoque integral que reconoce los valores y las contribuciones de la sociedad civil, además de sugerir cómo mejorar la colaboración entre todos los sectores.

Estado de la Recomendación de 2023 en el panorama jurídico internacional

La Conferencia General, el máximo órgano rector de la UNESCO, adoptó por consenso la Recomendación de 2023, que es una de las nueve recomendaciones de la UNESCO en el ámbito de la educación y el único instrumento normativo que se centra en los vínculos entre la educación, la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Las recomendaciones buscan influir en el desarrollo de políticas y prácticas nacionales. Estas normas no están sujetas a ratificación, pero se invita a los Estados Miembros a aplicarlas.³

3 <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/standard-setting/recommendations?hub=66535>

Lectura de la Recomendación de 2023

1. El **Preámbulo** establece el propósito de la Recomendación de 2023 y su filosofía subyacente.
2. Las **Definiciones** (párrafo 1) ofrecen una explicación consensuada internacionalmente sobre los términos clave utilizados en la Recomendación de 2023 con el fin de garantizar una comprensión común del texto y sus conceptos principales.
3. La sección **Objetivos** (párrafos 2 a 6) explica y presenta una lista no exhaustiva de objetivos de aprendizaje (12 en total) que un sistema educativo transformador debería promover.
4. Los **Principios rectores** (párrafo 8) sientan las bases conceptuales de la Recomendación de 2023 y describen los 14 valores fundamentales que deben integrarse en todos los aspectos del sistema educativo para que sea transformador.
5. Las **Áreas de acción** (párrafos 9 a 63) ofrecen orientación técnica concreta sobre cómo transformar los sistemas educativos. Se organizan en dos categorías que abarcan:
 - a. **Área de políticas del sistema educativo:** políticas y leyes, mecanismos de gobernanza, currículo y pedagogía, evaluación, materiales y recursos didácticos, entornos de aprendizaje y desarrollo del profesorado y el personal educativo;
 - b. **Niveles y tipos de educación:** educación de la primera infancia, Educación Primaria y Secundaria, Educación Superior e investigación, educación y formación técnica y profesional, aprendizaje y educación de personas adultas, educación no formal e informal.
6. La sección de **Seguimiento y revisión** (párrafos 64 a 69) proporciona información sobre cómo los Estados Miembros, la UNESCO y sus actores colaboradores pueden apoyar la implementación y el monitoreo de la Recomendación de 2023.
7. La sección de **Promoción** (párrafos 70 a 72) proporciona información sobre cómo los Estados miembro y la UNESCO pueden promover la Recomendación de 2023;
8. El **Apéndice** (al final del documento, después del párrafo 72) proporciona una lista de instrumentos internacionales adoptados por la UNESCO y otras iniciativas intergubernamentales que pueden ayudar a las y los lectores a comprender mejor la Recomendación de 2023 y cómo implementarla.

Subsección 2.1:

Principios rectores

La Recomendación de 2023 invita a quienes participan del sector de la educación a reformar las estrategias, políticas, programas y actividades en consonancia con sus objetivos, para garantizar que sean verdaderamente transformadores, de calidad y contribuyan a las bases de una paz positiva. Esto implica garantizar que estén en consonancia con los Principios rectores contenidos en el párrafo 8 de la Recomendación de 2023.

Los Principios rectores sientan las bases conceptuales de la Recomendación de 2023; reflejan aquellos valores compartidos que informan, inspiran y orientan las políticas y prácticas a nivel nacional, y garantizan una educación transformadora y de calidad.

¿Cuáles son los 14 Principios rectores?

1. Tratar la **educación como un bien público y común**. Esto implica que las autoridades públicas son las responsables principales de impartir y garantizar el derecho a la educación, que debe ser accesible para todas las personas. Las personas son, al mismo tiempo, contribuyentes a su implementación y producción, dado que es una experiencia compartida y beneficiosa, un bien común.
2. Basar la **educación en los derechos humanos fundamentales** y las obligaciones correspondientes consagradas en el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. Orientar la educación operativamente para la promoción y protección de los derechos humanos.
3. Garantizar, en y a través de la educación, **la no discriminación, la inclusión y la equidad**, independientemente de la raza, el color, la ascendencia, el género, la edad, el idioma, la religión, la opinión política, el origen nacional, étnico o social, la condición económica o social de nacimiento, la discapacidad o cualquier otro motivo, según lo estipulado en el derecho internacional de los derechos humanos, además de empoderar al alumnado como sujetos de derecho.
4. Promover una **ética del cuidado y de la solidaridad** entre los pueblos que cultive la compasión, el deseo y el compromiso de aliviar el sufrimiento de los demás. El objetivo es fomentar relaciones cordiales y amistosas entre las personas, las sociedades y los países, así como el sentido de pertenencia a una humanidad mundial que comparte un destino común en el planeta.
5. Promover la **igualdad de género** como herramienta fundamental para el cumplimiento del derecho a la educación para todas las personas y para el empoderamiento de mujeres y niñas.
6. Garantizar a todas las personas el **acceso equitativo a una educación inclusiva**, de calidad, y respetuosa de su identidad y afiliaciones. La educación debe promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, la lengua y la cultura de cada individuo, así como las de los demás, sin discriminación de ningún tipo. La defensa de la diversidad cultural, tal como afirma la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, "implica un compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales [...]. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcance".
7. Garantizar la protección y promoción de **la seguridad, la salud y el bienestar** de todo el alumnado, equipos docentes y personal educativo de todos los entornos de aprendizaje.

8. Reconocer **la educación y el aprendizaje como un proceso continuo, permanente, que abarca todos los aspectos de la vida**, integral, humanista y transformador. En esencia, se trata del aprendizaje en todas las etapas de la vida en diversos contextos (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo, sitios culturales, etc.) y a través de diversas modalidades (formales, no formales e informales) que, en conjunto, satisfacen una amplia gama de necesidades y demandas de aprendizaje.
9. Reconocer y valorar, sin discriminación, que **el alumnado en su conjunto crea, cocrea y difunde activamente el conocimiento**: promover su concienciación entre todas las personas responsables de la formulación de políticas educativas (líderes educativos, profesorado y personal educativo).
10. Garantizar la **libertad de pensamiento, conciencia, creencia y religión, así como la libertad de expresión y opinión**. Esto incluye garantizar el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas, en todas las formas y por todos los medios y, al mismo tiempo, prohibir cualquier apología al odio que incite a la discriminación o la violencia por cualquier motivo, tal como se establece en el derecho internacional de los derechos humanos.
11. Fomentar, empoderar y desarrollar la capacidad de las personas para participar proactivamente en la solución de problemas a nivel comunitario, local, nacional, regional y mundial, en particular mediante **el uso ético y responsable de las tecnologías actuales y futuras**.
12. Facilitar **perspectivas internacionales y globales en la educación** que destaquen la interconexión entre lo local y lo global.
13. Promover **el diálogo intercultural e intergeneracional** para la cooperación y la solidaridad, y fortalecer la comunicación eficaz para contribuir al desarrollo de relaciones amistosas entre los pueblos, las sociedades y los países.
14. Concientizar sobre la creciente interdependencia de las personas, las comunidades, las sociedades, los países, los recursos naturales y los ecosistemas, y **cultivar una ética de ciudadanía mundial y la responsabilidad** compartida sobre la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en beneficio de todos globalmente.

Tabla 1. Recursos para cada Principio rector

| Principio rector | Para más información |
|--|---|
| 1) Bien público y común | UNESCO. 2022. <i>Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560 |
| 2) Basada en los derechos humanos | UNESCO. 2019. <i>Right to Education Handbook</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366556 UNSDG. n.d. <i>Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos</i> . https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach |
| 3) No discriminatoria | UNESCO. 2014. <i>Teaching Respect for All: Implementation Guide</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227983 UNESCO. 2019. <i>Prevención del antisemitismo mediante la educación: directrices para los responsables de la formulación de políticas</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372543 UNESCO. 2024. <i>Combatir el discurso de odio a través de la educación: una guía para los responsables de la formulación de políticas</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390977 UNESCO. 2024. <i>Unmasking Racism: Guidelines for Educational Materials</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388802 UNESCO & UNODC. 2019. <i>Fortalecimiento del Estado de derecho mediante la educación: guía para los encargados de la formulación de políticas</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370040 |

| | |
|--|---|
| 4) Ética del cuidado | UNESCO. 2024. Chapter 5: School Leadership for Social and Emotional Learning. <i>Mainstreaming Social and Emotional Learning in Education Systems</i> , pp. 112-129 (en inglés). unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392261/PDF/392261eng.pdf.multi |
| 5) Igualdad de género | UNESCO. 2022. <i>Del acceso al empoderamiento: herramientas operativas para promover la igualdad de género en y a través de la educación</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380836 |
| 6) Equidad e inclusividad | UNESCO. 2005. <i>Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224 UNESCO-IBE. 2021. <i>Llegando a todos los estudiantes: una caja de recursos de la UNESCO-OIE para apoyar la inclusión y la equidad en la educación</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383824_spa UNESCO. 2022. <i>Welcoming Diversity in the Learning Environment: Teachers' Handbook for Inclusive Education</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384009?posInSet=1&queryId=cb8f3e30-fe66-40bc-a0b4-976b029f13ed |
| 7) Seguridad, salud y bienestar | GADRRRES. 2022. <i>Comprehensive School Safety Framework</i> (en inglés). https://gadrrres.net/comprehensive-school-safety-framework/ UNESCO. 2024. <i>Estrategia de la UNESCO sobre la educación para la salud y el bienestar</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390288 UNESCO. 2025. <i>Construyendo bases sólidas: ¿Qué es la educación fundamental para la salud y el bienestar?</i> https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000396779 |
| 8) Aprendizaje permanente | UNESCO-ILL. n. d. <i>Technical Note: Lifelong Learning</i> (en inglés). https://uil.unesco.org/fileadmin/keydocuments/LifelongLearning/en/UNESCOTechNotesLLL.pdf |
| 9) Cocreación del conocimiento | Bovill, C. 2019. Co-creation in Learning and Teaching: The Case for a Whole-class Approach in Higher Education. <i>Higher Education</i> , Vol. 79, N° 6, 1.023-1.037 (en inglés). https://link.springer.com/article/10.1007/s10734-019-00453-w#Tab1 Teachers Institute. n.d. <i>Co-creating Knowledge: A New Paradigm for Teachers</i> (en inglés). https://teachers.institute/learning-teaching/co-creating-knowledge-new-paradigm-teachers/ |
| 10) Libertades fundamentales | UNESCO & UNODC. 2019. <i>Fortalecimiento del Estado de derecho mediante la educación: guía para los encargados de la formulación de políticas</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370040 UNESCO & United Nations Office on Genocide Prevention and the Responsibility to Protect. 2024. <i>Combatir el discurso de odio a través de la educación: una guía para los responsables de la formulación de políticas</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390977 |
| 11) Uso participativo y ético de la tecnología | Faul, M. V. 2024. AI and Digital Inequities. <i>Policy Insights</i> , #4. NORRAG (en inglés). https://resources.norrag.org/resource/845/policy-insights-ai-and-digital-inequities UNESCO. 2022. <i>Citizenship Education in the Global Digital Age: Thematic Paper</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381534 |
| 12) Perspectivas globales | UNESCO. 2015. <i>Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?</i> https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697 UNESCO-IBE. 2023. <i>Curriculum in Transformation Mode: Rethinking Curriculum for the Transformation of Education and Education Systems</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387188 |
| 13) Diálogo intercultural e intergeneracional | Naciones Unidas. 2022. <i>Declaración de la juventud sobre la transformación de la educación</i> . https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/09/tes_youthdeclaration_es.pdf UNESCO-IEP. 2022. <i>We Need to Talk: Measuring Intercultural Dialogue for Peace and Inclusion</i> (en inglés). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382874 |
| 14) Ética de la ciudadanía mundial, desarrollo sostenible | UNESCO. 2015. <i>Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876 UNESCO. 2017. <i>Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje</i> . https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423 |

Subsección 2.2:

Objetivos de aprendizaje

Con el objetivo de que la educación sea una experiencia transformadora, se estableció una lista no exhaustiva de 12 objetivos de aprendizaje —enumerados en el párrafo 6, en la sección “Objetivos” de la Recomendación de 2023— que describe la visión del instrumento. Las actividades y los programas deben orientarse hacia estos objetivos de aprendizaje, independientemente del ámbito político y el nivel educativo de interés en el que se utilice la Guía.

Los objetivos de aprendizaje constituyen la base que abarca los ámbitos cognitivo, social y emocional, y ofrece un punto de partida útil para orientar la educación hacia el conocimiento, las habilidades, los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios para desenvolverse en un mundo global complejo.

Los 12 objetivos de aprendizaje fueron acordados por los Estados Miembros, sin embargo, existen otros adicionales que apoyan una educación transformadora más allá de lo detallado en este documento y que deben contextualizarse según las necesidades y realidades locales.

¿Qué son los 12 objetivos de aprendizaje?

1. El **pensamiento analítico y crítico** implica la capacidad de cuestionar normas, prácticas y opiniones, tales como las de consumo y producción insostenibles, los estereotipos, los estigmas relacionados a la salud, y las normas sociales y culturales que impiden la igualdad de género o la equidad racial. Implica, a su vez, analizar, comprender y contextualizar críticamente sistemas complejos e interconectados y entornos multiculturales, así como entender las dinámicas de poder y sus efectos en las personas y el entorno. El pensamiento analítico y crítico es necesario para comprender y apreciar las interconexiones entre países, poblaciones y la naturaleza en toda su diversidad. También a nivel social local, nacional, regional y global. Aprender a pensar desde perspectivas históricas y filosóficas puede contribuir en este análisis.
2. Las **habilidades de anticipación** requieren previsión, pensamiento estratégico, imaginar escenarios, y planificar diseños y proponer posibilidades más sostenibles, justas y pacíficas. Para actuar como agentes de cambio, las habilidades de anticipación son necesarias y fundamentales para desarrollar la capacidad de evaluar y comprender las oportunidades y amenazas emergentes y futuras. Por lo tanto, estas son fundamentales para adaptarse a las nuevas realidades y promover un futuro pacífico, justo, equitativo, inclusivo, saludable y sostenible para todas las personas.
3. El **respeto a la diversidad** implica la capacidad de comprender, valorar y respetar la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su raza, color, ascendencia, género, edad, idioma, religión u opinión política; origen nacional, étnico o social; condición económica o social a lo largo de la vida o discapacidad. También exige la capacidad de comprender, valorar y respetar las necesidades, perspectivas, sensibilidades y acciones pacíficas de los demás, y de valorar sus diversos sistemas de conocimiento y actividades de aprendizaje.
4. La **autoconciencia** implica la capacidad de ser consciente de las propias emociones, sentimientos, valores, percepciones y acciones, así como de reflexionar críticamente sobre ellas. También implica la capacidad de gestionar las propias emociones, especialmente en relación con las de los demás y mostrar empatía y compasión hacia quienes se encuentran en dificultades. Por último, significa reconocer y respetar el propio papel en la comunidad local, nacional, regional y global.

5. El **sentido de conexión y pertenencia a una humanidad y un planeta común y diverso** que se reconoce como una comunidad global que comparte la responsabilidad de respetar las necesidades, los derechos y el bienestar de cada ser vivo y de la naturaleza misma.
6. El **empoderamiento, la autonomía y la resiliencia** se relacionan con la motivación, la confianza y la capacidad de actuar y responder de forma eficaz, proactiva, consciente y responsable a los desafíos a nivel local, nacional, regional y global. Se requiere del desarrollo de la capacidad para enfrentar riesgos, adversidades, objetivos conflictivos e incertidumbres, y crear así sociedades más justas.
7. Las **habilidades para la toma de decisiones** implican la capacidad de evaluar una situación, considerar la posible reducción de riesgos y elegir la línea de acción pertinente que contribuya a la paz, a los derechos humanos, a la salud, al bienestar y a la sostenibilidad. También exigen evaluar el impacto de las acciones y tomar decisiones basadas en la información disponible, de fuentes diversas y fiables, y la triangulación de datos.
8. Las **habilidades colaborativas** implican la capacidad de interactuar con otras personas de manera efectiva, a través de la comunicación eficaz de sentimientos y opiniones constructivas. La colaboración también se basa en el desarrollo de relaciones de equipo, la gestión de conflictos, y la participación en la planificación participativa y la resolución compartida de problemas, caracterizada por un comportamiento responsable y respetuoso.
9. Las **habilidades adaptativas y creativas** implican la capacidad de ser flexible, aprender nuevas habilidades, resolver problemas, adaptarse y aceptar el cambio. Las nuevas ideas se transforman en acciones mediante la creatividad, la innovación y el desarrollo de contextos diversos con normas socioculturales dinámicas.
10. Las **habilidades ciudadanas** requieren la capacidad de actuar con ética y responsabilidad y de participar plenamente en la vida cívica y social, así como en iniciativas de acción ambiental y climática. Las habilidades ciudadanas pueden desarrollarse en la era digital mediante herramientas digitales, como también en contextos locales, nacionales y globales.
11. Las **habilidades para la resolución y transformación pacífica de conflictos** se refieren a la capacidad de abordar y contribuir a la prevención, mediación y resolución de conflictos de forma pacífica, constructiva y negociada, y poner fin a los ciclos de violencia y hostilidad. A nivel interpersonal, implica la escucha activa, la comunicación clara y asertiva, mantener la calma, mostrar empatía por las opiniones de los demás mediante la conciencia emocional y fomentar la colaboración entre las personas. A nivel social, implica trabajar conjuntamente con diversas personas y actores del sistema para crear comunidades, instituciones y sistemas pacíficos, inclusivos y justos.
12. La **alfabetización mediática e informacional, junto con las habilidades comunicativas y digitales** implican una capacidad crítica de buscar, acceder, evaluar, producir, utilizar y difundir eficazmente la información y el conocimiento a través de diversos canales y tecnologías. Implica ser resiliente al detectar y combatir la desinformación, el discurso de odio, todas las formas de violencia, incluida la violencia de género, el contenido dañino y el acoso presencial y en línea, las prácticas comerciales poco éticas y la explotación. Consiste en entender derechos y responsabilidades en el entorno digital y fuera de él, mantener un equilibrio saludable en ambos ámbitos y participar de manera segura, eficaz, crítica y respetuosa, al proteger tanto la seguridad digital como la privacidad personal.

Sección 3



**Puesta en
marcha de la
Recomendación de 2023**

Subsección 3.1:

Consideraciones para la implementación a nivel sistémico

La Recomendación de 2023 abarca diversos ámbitos políticos dentro del sistema educativo, en todos sus niveles y tipos. Esto crea oportunidades para enfoques más globales de la sociedad y el sistema, con el objetivo de reemplazar propuestas o prácticas políticas aisladas o fragmentadas. La implementación de un enfoque integral de la educación implica velar por el desarrollo integral de la persona y mejorar el contexto sociocultural más ampliamente, lo que requiere una inversión sostenida, especialmente financiera. Además, la Recomendación de 2023 no puede ser abordada o implementada por ninguna de las partes, nivel educativo o enfoque aisladamente. Todas las personas participantes del sistema educativo, desde quienes planifican hasta quienes implementan y evalúan, están llamadas a participar y actuar.

Además, los sistemas educativos no funcionan separados de las sociedades, territorios y contextos sociales, culturales y políticos en los que se insertan. Se anima a las personas usuarias de esta Guía a ser conscientes de la importancia de contextualizar las ideas, enfoques, iniciativas y estrategias que contiene para que la transformación educativa tenga el mayor impacto posible. El arraigo a un contexto particular implica reconocer las especificidades y particularidades tanto del sistema como de la sociedad y aprovechar las oportunidades y abordar los desafíos pertinentes.

En consecuencia, la implementación de la Recomendación de 2023 requiere de un enfoque integral e inclusivo que abarque la planificación, el currículo, la pedagogía, la evaluación, los entornos de aprendizaje, la formación y el desarrollo profesional docente, y el seguimiento. En la práctica, al adoptar este enfoque integrador se anima a todas las personas a reflexionar sobre su pensamiento y acción.

Los capítulos restantes de esta Guía abordan, uno por uno, los factores de cambio específicos, con recomendaciones y consejos concisos. Sin embargo, antes de profundizar en los aspectos específicos del sistema educativo, las preguntas para tener en cuenta para el cambio colectivo, contextual y sistémico incluyen las siguientes:

- ▶ ¿Qué se requiere para coordinar los niveles y tipos de educación mencionados en la Recomendación de 2023? ¿Cómo pueden las personas participantes pensar, trabajar juntas y aprender unas de otras?
- ▶ ¿Qué voces y puntos de vista se priorizan actualmente en la toma de decisiones? ¿Qué voces, puntos de vista y acciones se excluyen o pasan por alto? ¿Cómo se puede involucrar eficazmente a las personas participantes del sistema educativo?
- ▶ ¿Con relación a la Recomendación de 2023, cuáles son las fortalezas actuales del sistema educativo? Es decir, ¿qué debería seguir haciendo el sistema?
- ▶ ¿Qué cambios se necesitan de acuerdo con la Recomendación de 2023? Es decir, ¿hacia dónde debería trabajar el sistema?
- ▶ ¿Qué financiamiento hay disponible para implementar los cambios?
- ▶ ¿Qué déficits de financiamiento existen y cuáles son las estrategias para subsanarlos?

La siguiente sección, Integración en el ciclo de planificación (3.2), desglosa estas preguntas de forma más integral y más detallada al diseñar un plan de implementación con un enfoque global de la sociedad y el sistema.

Subsección 3.2:

Integración al ciclo de planificación

La planificación y la Recomendación de 2023

Incluso en el sector educativo, el objetivo principal de la planificación es guiar un proceso de cambio sistémico que integre la educación formal, la no formal y la informal. La planificación implica construir una visión compartida del futuro y materializar dicha visión mediante orientaciones estratégicas y acciones concretas. En todas las etapas, la planificación requiere de la asignación de recursos, el seguimiento periódico del progreso y ajustes en la trayectoria. La forma en que las personas responsables políticas determinan las prioridades y dirigen las estrategias puede influir en los resultados educativos, que incluyen la eficacia de las instituciones educativas y las alianzas, el desarrollo de currículos y libros de texto, la pedagogía, la formación del profesorado y del personal educativo, y el bienestar de los entornos escolares.

La Recomendación de 2023 exige un proceso de planificación integral y no jerárquico, y esta planificación es un proceso social, político y técnico. Para orientar la asignación y el uso de los recursos, las personas participantes podrán ser parte del proceso de diferentes maneras, sin embargo, es necesario tomar medidas proactivas para garantizar que el proceso sea verdaderamente participativo.

Qué significa integrar la Recomendación de 2023 en el proceso de planificación









La implementación de la Recomendación de 2023 será particularmente eficaz cuando todas las partes interesadas, especialmente las más vulnerables, estén representadas en el proceso de planificación. Los Gobiernos deben garantizar que se involucre a todas las personas relevantes de manera significativa —desde los equipos docentes y la administración escolar hasta el alumnado—, pues son ellos quienes lideran este proceso, y fortalecer así los mecanismos, capacidades y actividades en curso. Quienes planifican deben estar conscientes de su rol de facilitadores o limitadores de la participación de las diversas partes interesadas en el proceso. Se deben definir y ajustar las políticas, estrategias, actividades y objetivos de la planificación durante las consultas periódicas con el personal de la administración educativa y las partes interesadas. Hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de participar en el desarrollo de cualquier plan. Los equipos de planificación pueden tomar medidas adicionales para garantizar que todas las voces sean escuchadas, se convoquen a personas de diversos orígenes y se fomente la creación de consenso entre personas, grupos y comunidades con diversas perspectivas.

La Recomendación de 2023 especifica los ejes temáticos que deben guiar la planificación de la visión y las intervenciones educativas. Es importante garantizar que no exista una desconexión entre quienes planifican y quienes se centran en diferentes aspectos del sistema educativo. Para garantizar un enfoque más integral, es fundamental que el proceso de planificación considere también la diversidad de temas de la Recomendación de 2023.

Principales consideraciones generales para implementar la Recomendación de 2023 en la planificación

La Tabla 2 presenta las consideraciones generales clave para la planificación al comenzar a integrar la Recomendación de 2023:

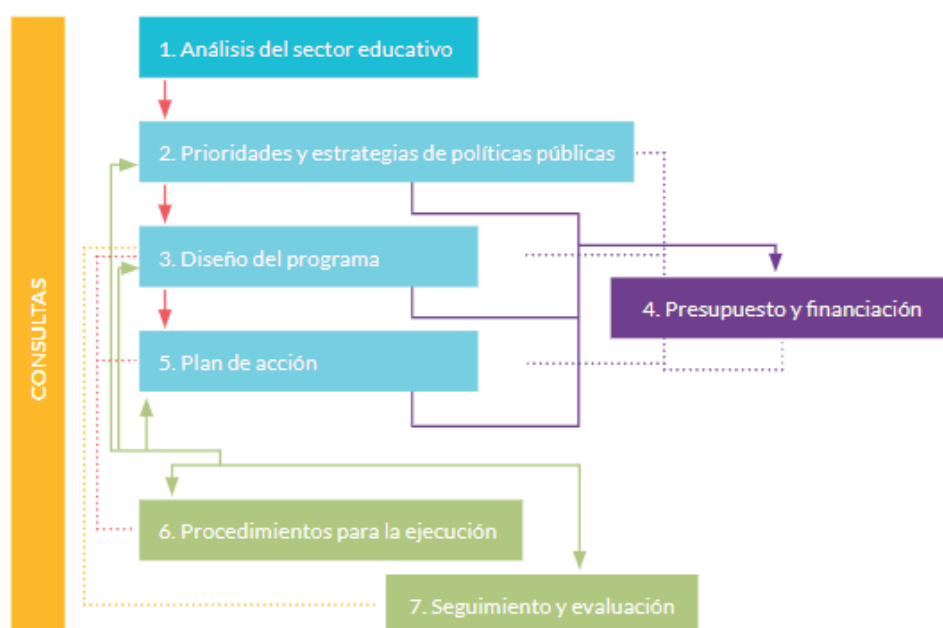
Tabla 2. Consideraciones para la planificación

| Dominios de planificación para los planes del sector educativo (GPE e IIPE-UNESCO, 2015) | Consideraciones específicas para la implementación de la Recomendación de 2023 |
|--|--|
|  <i>Político</i> : grado de aceptación política del plan. |  Obtener apoyo político para la Recomendación de 2023 en todos los niveles (desde el Gobierno hasta la comunidad) que garantice la participación y el empoderamiento de las personas más vulnerables. |
|  <i>Capacidad</i> : eficacia y habilidades del personal del sector educativo para desarrollar, implementar y monitorear los planes. |  Asegurarse de que el personal correspondiente comprenda la Recomendación y tenga lo que necesita para implementarla. |
|  <i>Contextual</i> : vulnerabilidades frente a conflictos, crisis, emergencias y/o riesgos de desastres. |  Integrar los principios de la Recomendación en el contexto específico y prestar atención a la gestión de emergencias y la resiliencia. |
|  <i>Financiero</i> : adecuación y previsibilidad de los recursos financieros. |  Garantizar recursos adecuados y continuos para la implementación de la Recomendación de 2023. Para llegar a quienes suelen quedar rezagados, debe haber financiamiento equitativo y recursos asegurados. |

Pasos clave para la implementación de la Recomendación de 2023 en la planificación

La elaboración de los planes del sector educativo (PSE) es un proceso reiterado y cíclico que puede organizarse en siete etapas principales, como se ilustra en la Figura 1. Todo el proceso debe basarse en consultas exhaustivas.

Figura 1. Principales elementos en el proceso de elaboración del plan del sector educativo



Fuente: UNESCO-IIEP. 2015. Guía para la elaboración de un plan sectorial de educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233767_spa

La Tabla 3 ofrece ejemplos de cómo integrar la Recomendación de 2023 en cada componente de la planificación, teniendo en cuenta las consideraciones generales detalladas en la Tabla 2.

Tabla 3. Integración de la Recomendación de 2023 en la planificación del sector educativo

| Componentes ESP | Integración de la Recomendación de 2023 |
|---|---|
| <p>1. Análisis del sector educativo</p> | <p>Qué analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Investigar los factores externos con relación a las necesidades de infraestructura y programación que impactan el acceso y la calidad de la educación, incluidos el cambio climático, la migración, la pobreza, los conflictos, etcétera. ▶ Comprender las necesidades de la economía local para que las oportunidades de desarrollo educativo y profesional respondan a las demandas actuales y futuras. ▶ Realizar un análisis para identificar las diferencias en los roles, necesidades y aspiraciones de género; políticas, prácticas o programas discriminatorios; y las causas fundamentales de la desigualdad de género. ▶ Evaluar en qué medida los Principios rectores de la Recomendación de 2023 se integran en las leyes, políticas, currículo, pedagogía, evaluación, materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza, entornos de aprendizaje y desarrollo docente, y dónde existen deficiencias. ▶ Analizar en qué medida se respeta el derecho humano fundamental a la educación, tanto para la población en edad escolar como para la adulta. Prestar especial atención a la disparidad de acceso al aprendizaje permanente, los logros y los resultados educativos, así como al estado de salud y bienestar de infancias y juventudes. <p>Para el proceso de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asegurar que el análisis sea participativo, inclusivo,⁴ con perspectiva de género,⁵ sensible a las crisis⁶ y con especial atención a las poblaciones vulnerables/marginadas. ▶ Un posible punto de partida para un proceso participativo es recurrir a redes globales, como las Cátedras UNESCO/UNITWIN, una red de Instituciones de Educación Superior; la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) y la Red de Jóvenes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la UNESCO, una red de líderes jóvenes y estudiantes. ▶ Difundir ampliamente los resultados y asegurar su validación social. |
| <p>2. Determinación de prioridades políticas</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que todas las partes interesadas de los sectores involucrados (salud, protección social, finanzas, economía, familias, miembros de la comunidad) tengan la oportunidad de compartir sus prioridades políticas. Definir canales y espacios adecuados para el diálogo, como consultas, grupos focales, reuniones y cabildos abiertos, etcétera. ▶ Promover el respaldo político de alto nivel para la adopción de estrategias alineadas con los Principios rectores de la Recomendación de 2023. ▶ Analizar en qué medida las prioridades de alto nivel reflejan los objetivos generales y los Principios rectores de la Recomendación de 2023. |

4 Consulte las directrices metodológicas para el análisis del sector educativo. Vol. 3: Análisis temáticos, en Recursos de este capítulo.

5 Consulte la Guía para el desarrollo de planes del sector educativo con perspectiva de género en Recursos de este capítulo y en la sección 2.1 de Principios rectores de esta Guía.

6 Consulte las directrices metodológicas para el análisis del sector educativo. Vol. 3: Análisis temáticos en la Recursos de este capítulo.

| | |
|---|--|
| 3. Diseño de estrategias, políticas y programas del sector educativo | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fomentar intervenciones que promuevan la participación ciudadana activa y los objetivos de aprendizaje de la Recomendación de 2023⁷ al diseñar las estrategias, las políticas y los programas. ▶ Asegurar que la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible estén incluidos en todos los programas de todos los niveles educativos y entornos de aprendizaje. |
| 4. Costo y financiamiento | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asegurar que existan líneas presupuestarias específicas dedicadas a apoyar la implementación de la Recomendación de 2023. ▶ Considerar la sostenibilidad y el impacto ambiental en la elaboración de proyecciones de costo y financiamiento. ▶ Promover una asignación más equitativa y con perspectiva de género, así como un uso eficiente de los recursos disponibles. Identificar las disparidades de género y sus factores subyacentes y, en pedagogía, incrementar presupuestos, estrategias y compromisos que las eliminen. |
| 5. Plan de acción | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Definir cómo el plan de acción puede facilitar la implementación práctica de los componentes clave de la Recomendación de 2023 y tome en cuenta las brechas identificadas de capacidad. Por ejemplo, destinar recursos al fortalecimiento de la capacidad institucional y humana del personal del sector educativo para implementar sus disposiciones, con especial atención a las personas más marginadas. |
| 6. Disposiciones de ejecución | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Identificar al punto focal nacional de apoyo a la implementación de la Recomendación de 2023 y coordinar o colaborar con los actores no estatales en los diferentes niveles educativos. ▶ Los equipos educativos no estatales que trabajan en la Recomendación pueden colaborar en su implementación con el punto focal nacional en sus respectivos espacios educativos. ▶ Identificar a las personas expertas locales —de ser necesario, nacionales y regionales— en los temas de la Recomendación de 2023, incorporarlas para que compartan o impartan capacitaciones sobre su implementación en contextos específicos. |
| 7. Seguimiento y evaluación (SyE) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asegurar que la meta 4.7 de los ODS y los Principios rectores de la Recomendación de 2023 estén alineados con los indicadores clave, dentro del marco de seguimiento y evaluación del plan educativo,⁸ junto con sus líneas de base, hitos y metas. <p>Consideraciones para establecer mecanismos de recopilación de datos y presentación de informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asegurar una revisión minuciosa y participativa de los avances en relación con las poblaciones y personas vulnerables y marginadas mediante su participación directa. ▶ Garantizar la representación de los entornos con baja conectividad o escasez de recursos. ▶ Promover el acceso abierto a los datos, mientras se garantiza su protección y la privacidad. <p>Consideraciones para cualquier evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Confirmar que todos los Principios rectores sean parte de las evaluaciones de la implementación. ▶ Asegurar que los resultados de las evaluaciones sean difundidos ampliamente, sean validados socialmente y sean utilizados para fundamentar la toma de decisiones. |

7 Los objetivos de aprendizaje de la Recomendación de 2023 se detallan en la sección 2.2 de esta Guía.

8 Consulte la sección 4 de esta Guía sobre Seguimiento y revisión.

Recursos

- Global Education Partnership (GPE) & UNESCO-IIEP. 2015. *Guía para la elaboración de un plan sectorial de educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233767_spa
- Global Education Partnership (GPE) & UNESCO-IIEP. 2016. *Guía para la elaboración de un plan educativo de transición*. <https://www.globalpartnership.org/node/document/download?file=document/file/2017-10-guia-elaboracion-plan-educativo-de-transicion.pdf>
- Global Education Partnership (GPE) & UNGEI. 2018. *Orientaciones para la elaboración de planes del sector educativo con una perspectiva de género*. <https://www.ungei.org/sites/default/files/Guidance-for-Developing-Gender-Responsive-Education-Sector-Plans-2018-spa.pdf>
- UNESCO-IIEP, UNICEF, GPE, UK Foreign, Commonwealth and Development Office. 2021. *Education Sector Analysis. Methodological Guidelines. Vol. 3: Thematic Analyses* (en inglés). <https://www.iiep.unesco.org/en/publication/education-sector-analysis-methodological-guidelines-vol-3-thematic-analyses>
- UNESCO-IIEP. 2022. *Planning to Fulfil the Right to Education: Methodological Guidelines and Toolkit* (en inglés). <https://www.iiep.unesco.org/en/publication/planning-fulfil-right-education-methodological-guidelines-and-toolkit>

Subsección 3.3: Integración en áreas políticas clave

Sección 3.3.1: Leyes, políticas, gobernanza y alianzas

Los Gobiernos pueden garantizar que los sistemas educativos prioricen valores como los derechos humanos, la inclusión, la promoción del desarrollo sostenible, la ética y el respeto mutuo al establecer marcos legales y directrices políticas que integren los principios de la Recomendación de 2023. Además, se puede facilitar la participación, la rendición de cuentas y la coordinación entre las diversas partes involucradas a través de claros mecanismos de gestión. En definitiva, los ideales de la Recomendación de 2023 han sido traducidos en medidas e iniciativas viables facilitadas por la existencia, a nivel nacional, de leyes, políticas, estrategias, alianzas, estructuras de gobernanza y mecanismos de rendición de cuentas sólidos y basados en los derechos humanos.



Recomendaciones clave

Las recomendaciones sobre leyes, políticas, estrategias, gestión y alianzas se encuentran en los párrafos 10 a 18 de la Recomendación de 2023. A continuación, se presentan algunas consideraciones clave alineadas con los Principios rectores de la Recomendación:

- ▶ **Abordar los sesgos y las desigualdades.** Los principios fundamentales de igualdad y no discriminación en y a través del sistema educativo deben estar consagrados en los marcos jurídicos. Para abordar sesgos y desigualdades mediante la rendición de cuentas por acciones específicas (incentivos financieros, medidas de acción afirmativa, etc.), las leyes, políticas y estrategias desempeñan un papel crucial: deben promover los derechos de las mujeres y las niñas, y garantizar la igualdad de género tanto en la educación como a través de ella. Las leyes y políticas sobre no discriminación también promueven el acceso más equitativo a los diferentes grupos marginados.
- ▶ **Adoptar enfoques específicos** para cada contexto, para que los marcos jurídicos y políticos evolucionen y respondan a la evidencia, los avances científicos y las necesidades educativas específicas del contexto. Los procesos de toma de decisiones participativos y accesibles deben considerar la complejidad de los desafíos globales.
- ▶ **La asignación de recursos.** Abordar la desigualdad y garantizar el derecho al acceso a la educación es una prioridad, especialmente en contextos de crisis y situaciones de emergencia. Las medidas jurídicas y políticas deben garantizar la movilización de recursos financieros, administrativos, técnicos, humanos y materiales para implementar la Recomendación de 2023.
- ▶ **Promover itinerarios de aprendizaje flexibles** en la educación formal y no formal, mediante medidas jurídicas y políticas. Establecer mecanismos que reconozcan y acrediten las cualificaciones existentes y las experiencias de aprendizaje previas.

- ▶ **Promover la salud y el bienestar** mediante el acceso a la información y la educación para todas las personas, sin discriminación, y la protección de la seguridad de docentes y estudiantes. En el ámbito escolar, esto implica la prohibición legal de todo tipo de violencia y la protección de las víctimas. Para fomentar un entorno pacífico y no violento, la provisión de educación y servicios de salud escolar — incluida la alimentación, la integración de una educación de calidad para la salud y el bienestar, que incluya la educación sexual integral con un enfoque en el aprendizaje socioemocional en los marcos curriculares oficiales— es fundamental.
- ▶ **Apoyar al personal docente** mediante marcos legales y de políticas que apoyen el desarrollo profesional, pedagógico y didáctico de los equipos docentes, incluyendo la garantía de su derecho a la formación inicial, al desarrollo profesional permanente y a la formación continua. Se debe garantizar el liderazgo y la participación equitativa de los equipos docentes en la investigación educativa, y se les debe incluir en la propuesta y el desarrollo de programas educativos en conformidad con la Recomendación de 2023.
- ▶ **Garantizar la buena gestión y la rendición de cuentas** mediante mecanismos del sector educativo que promuevan el respeto del estado de derecho y apoyen la supervisión periódica, el seguimiento y las revisiones reflexivas, así como la rendición de cuentas de todas las personas participantes, incluso aquellas pertenecientes a estamentos no estatales.
- ▶ **Garantizar la participación de múltiples partes interesadas** en la formulación de políticas, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes en materia de educación. Se debe fomentar la cooperación y el intercambio en materia de educación a nivel local, regional, internacional e intercultural. Se deben impulsar actividades de desarrollo de capacidades, alianzas sostenibles e intercambio de buenas prácticas con otros Estados Miembros y actores pertinentes.
- ▶ **Establecer o contextualizar estándares internacionalmente acordados en materia de educación.** Quienes planifican deben establecer las políticas, estrategias y mecanismos de supervisión, basándose en los marcos e indicadores internacionales, incluidos los estándares, y contextualizarlos aún más.



Preguntas que considerar

La implementación de la Recomendación de 2023 puede abordarse desde diversos ángulos, según el contexto y nivel educativo. Si bien esta lista de preguntas diagnósticas y reflexivas no es exhaustiva, puede servir de punto de partida para elaborar un inventario de las fortalezas y deficiencias existentes en el sistema.

¿Cómo identificar hasta qué punto las políticas, leyes, estrategias y gobernanza ya están en consonancia con la Recomendación de 2023?

- ▶ ¿Hasta qué punto está garantizado el derecho a la educación en los marcos políticos y jurídicos?
¿Conciben estos la educación como un instrumento para la paz y el desarrollo sostenible?
- ▶ ¿En qué medida son abordados todos los sesgos y desigualdades en los marcos políticos y jurídicos, dentro y a través del sistema educativo, incluidas las desigualdades de género? ¿Cómo protegen estos al alumnado y al profesorado de todas las formas de discriminación?
- ▶ ¿Qué políticas, estrategias y prácticas existen para fomentar la salud física y mental y el bienestar en la escuela? ¿Ofrecen las escuelas servicios de orientación, salud mental y alimentación?
- ▶ ¿Existen disposiciones legales o reglamentarias que prohíban todo tipo de violencia en las instituciones educativas y sus alrededores, incluido el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y sexual, y el castigo corporal?
- ▶ ¿Existen criterios, a nivel nacional y local, para propiciar entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, pacíficos, sostenibles y que fomenten la salud en el ámbito físico, virtual y psicosocial?

- ▶ ¿Existen directrices a nivel nacional para que las escuelas y el profesorado debatan temas controvertidos o delicados en el aula o durante las actividades extracurriculares, y puedan entregar el acompañamiento y el apoyo necesarios?

Desarrollo, financiamiento y asignación de recursos para el avance educativo

- ▶ ¿Con qué frecuencia se revisan los textos legales y normativos basados en evidencia y los avances científicos que aborden las necesidades educativas específicas al contexto?
- ▶ ¿Cómo se asignan los recursos para abordar las desigualdades e inequidades en el acceso y los resultados del aprendizaje en la educación a lo largo de la vida?
- ▶ ¿De qué manera participan las diversas partes interesadas en la elaboración de leyes, la formulación de políticas, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes en materia de educación?
- ▶ ¿Qué tan eficaces son los mecanismos existentes para garantizar la buena gestión, la transparencia y la rendición de cuentas del financiamiento y la asignación de recursos a los programas educativos? ¿Cómo se recopilan y utilizan los datos para fundamentar las decisiones políticas sobre resultados y disparidades educativas?
- ▶ ¿Cómo se utilizan las alianzas y la cooperación internacional, regional, local e intercultural para ampliar los recursos y las oportunidades educativas?

Apoyo a las necesidades de la comunidad educativa

- ▶ ¿Cómo se tienen en cuenta las opiniones del personal docente y el alumnado en los procesos de toma de decisiones a todo nivel en el sistema educativo?
- ▶ ¿Qué derechos y apoyos sobre su desarrollo profesional y pedagógico se puede garantizar al personal docente?
- ▶ En el sistema educativo, ¿cómo se aborda y apoya la salud mental del personal docente?
- ▶ ¿Cuáles son las políticas para garantizar entornos de aprendizaje seguros y saludables?



La implementación en los diferentes niveles del sistema educativo


Para una implementación más completa de la Recomendación de 2023, la siguiente tabla ofrece algunas ideas sobre cómo se podrían fortalecer las leyes, las políticas, las estrategias, la gestión y las alianzas, por nivel y tipo de educación.


Tabla 4. Ejemplos de acciones posibles sobre leyes, políticas, gobernanza y alianzas


| Nivel y tipo de educación | Ejemplos de acción |
|---|---|
| Atención y educación de la primera infancia (AEPI) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarrollar leyes, estrategias o políticas que garanticen la disponibilidad de servicios asequibles y accesibles de AEPI. Se debe prestar especial atención, mediante apoyo específico, a las zonas rurales o remotas desatendidas. |
| Educación Primaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar políticas con recursos específicos para la capacitación del profesorado de Primaria sobre métodos de enseñanza inclusivos y con perspectiva de género. ▶ Garantizar que las escuelas proporcionen comidas nutritivas gratuitas o asequibles. ▶ Garantizar que las juntas o comités escolares supervisen y monitoreen la implementación de políticas contra todas las formas de discriminación, violencia y acoso escolar, y garanticen un entorno de aprendizaje seguro para todo el alumnado. ▶ Garantizar la implementación de medidas legislativas que prohíban todo tipo de violencia —incluido el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y sexual, y el castigo corporal— en la educación, y garantizar protocolos de intervención inmediata ante situaciones de violencia, discriminación y acoso escolar. ▶ Garantizar el acceso a la educación para la salud y el bienestar en las escuelas primarias y crear entornos escolares saludables. ▶ Exigir una proporción óptima de docentes por estudiantes en todos los niveles educativos. |
| Educación Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar la participación estudiantil en las decisiones escolares que afectan su educación, mediante la creación o el fortalecimiento de sus mecanismos de representación. Por ejemplo, establecer o fortalecer las asociaciones y comités estudiantiles existentes y asegurar su representación en el consejo escolar y otros órganos de decisión. ▶ Impulsar políticas que incentiven y promuevan programas de tutoría y apoyo entre pares en las escuelas secundarias para fomentar relaciones positivas entre el alumnado, reducir el acoso escolar y la violencia, y crear entornos de aprendizaje seguros y favorables. ▶ Garantizar y supervisar protocolos de intervención inmediata ante situaciones de violencia, discriminación y acoso escolar. ▶ Garantizar el acceso a la educación sexual integral. |
| Educación Superior | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar políticas que otorguen incentivos financieros a las universidades para reclutar y retener a grupos y géneros subrepresentados en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM, por su sigla en inglés) ▶ Fomentar la creación de organismos de acreditación para garantizar la calidad y la pertinencia de los programas de Educación Superior. ▶ Garantizar que las Instituciones de Educación Superior cuenten con políticas de tolerancia cero ante cualquier forma de violencia. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que las Instituciones de Educación Superior protejan y defiendan la libertad académica y la libertad de expresión. ▶ Desarrollar e implementar políticas que permitan el reconocimiento de títulos extranjeros, inspiradas en las convenciones de la UNESCO. ▶ Implementar políticas en las Instituciones de Educación Superior para facilitar y fortalecer la investigación científica y tecnológica innovadora, guiada por principios éticos. ▶ Promover el desarrollo y el uso de plataformas de aprendizaje en línea y recursos digitales para que la Educación Superior sea más accesible al público más amplio, e incluya a quienes viven en zonas remotas y desatendidas. ▶ Establecer marcos de colaboración entre universidades e instituciones internacionales de investigación que faciliten el intercambio de conocimientos, recursos y experiencia. |
| Educación y formación técnica y profesional (EFTP) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarrollar políticas que incentiven itinerarios de aprendizaje flexibles en la EFTP —como clases de jornada parcial o nocturnas— para adaptarse a las responsabilidades laborales o familiares del alumnado. ▶ Exigir a las instituciones de EFTP que adopten políticas que garanticen la plena protección del alumnado contra el abuso, la violencia y el acoso, y que garanticen respuestas y atención adecuadas a las víctimas. ▶ Promover estrategias para abordar los sesgos y estereotipos de género y combatir la discriminación en las instituciones de EFTP. |
| Aprendizaje y educación de personas adultas (ALE, por sus siglas en inglés) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarrollar políticas que promuevan diferentes puntos de acceso al aprendizaje permanente de las personas adultas, que creen y fortalezcan oportunidades educativas en relación con la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible, tales como bibliotecas, cibercafés, centros de salud, oficinas de empleo, centros culturales, etcétera. ▶ Desarrollar políticas que promuevan el reconocimiento del aprendizaje previo y las experiencias de vida en los programas de ALE, y que permitan al alumnado recibir créditos por las habilidades adquiridas fuera de la educación formal, especialmente para las personas en situación de movilidad. ▶ Fortalecer los comités comunitarios de supervisión para monitorear la eficacia y la inclusión de los programas de ALE, garantizar que desafíen estereotipos y prejuicios, y promover la obtención de recursos y apoyo de las autoridades locales. ▶ Establecer estándares y reglamentos para la formación y el apoyo de un equipo de personas educadoras para el aprendizaje de personas adultas de las comunidades locales con el fin de llegar eficazmente e involucrar a la población adulta en las zonas más remotas y desatendidas. |
| Educación no formal y aprendizaje informal | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar mecanismos participativos de toma de decisiones en los programas de educación no formal, con la participación en la planificación y evaluación de los programas de estudiantes, personas educadoras y representantes de la comunidad. ▶ Desarrollar políticas que proporcionen financiamiento y recursos a las organizaciones comunitarias para que puedan ofrecer programas de educación no formal a grupos vulnerables. ▶ Especificar legalmente el mecanismo para el reconocimiento y la acreditación de cualificaciones de aprendizaje no formal e informal. ▶ Fortalecer la cooperación con las instituciones de educación formal. |


Ejemplos

 La Estrategia Nacional de Educación Ciudadana (ENEC) de **Portugal** integra la Ciudadanía y el Desarrollo como un componente curricular fundamental para fomentar la ciudadanía activa y los derechos humanos en la educación.⁹ Esta iniciativa introduce cambios significativos con estrategias de educación ciudadana específicas para cada escuela y pone énfasis en la autonomía del alumnado y su desarrollo integral. La ENEC define las áreas clave para la educación ciudadana en todos los niveles educativos y fomenta un enfoque integral que involucra a toda la comunidad escolar. Su implementación implica una sólida formación docente, el intercambio de conocimientos regionales y la recopilación sistemática de datos para garantizar una ejecución efectiva y una mejora continua.

 Las iniciativas de educación para la paz en **Filipinas** reciben el apoyo fundamental de la Oficina del Asesor Presidencial para el Proceso de Paz (OPAPP, por su sigla en inglés) que establece alianzas con escuelas, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales para impulsarla.¹⁰ Las medidas legislativas clave institucionalizan la educación para la paz, lo que subraya el compromiso de fomentar una cultura de la paz. Diversas iniciativas legislativas y políticas mandatan explícitamente su implementación, incluida la Ley Orgánica de Bangsamoro de 2019 que exige la integración de la educación para la paz,¹¹ y un memorando de la Comisión de Educación Superior¹² que, en conjunto, representan los esfuerzos para extenderla a todos los niveles educativos del país.

 Durante los últimos años, **Sierra Leona** ha avanzado con reformas a la educación cívica con el fin de cultivar una ciudadanía bien informada, críticamente comprometida y responsable. Algunos ejemplos de esto son la creación del Consejo Nacional para la Educación Cívica y la Democracia (NaCCED, por su sigla en inglés) en 2018, la puesta en marcha del Marco Curricular Nacional para la Educación Cívica en 2022 y el establecimiento del Ministerio de Información y Educación Cívica (MoICE, por su sigla en inglés) en 2023.

Sobre esta base, Sierra Leona inició en 2024 el desarrollo de una Política Nacional de Educación Cívica para toda la sociedad con su correspondiente estrategia de implementación. Gracias al liderazgo del MoICE, las diversas partes interesadas —de todos los orígenes y de todas las regiones de Sierra Leona— se reunieron para el desarrollo de la política y su correspondiente estrategia. Ambas partes se basan en la historia de Sierra Leona y sus objetivos de desarrollo, como también en los del continente, articulados en la Agenda 2063: El África que queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la Meta 4.7. Tanto la política como la estrategia nacional adaptaron los 14 Principios rectores de la Recomendación de 2023 para garantizar una visión humanista y transformadora de la educación en general y de la educación cívica en particular.

 La **Red Mundial de Escuelas Asociadas (redPEA)** de la UNESCO opera en todas las regiones e involucra a cerca de 4.9 millones de estudiantes y más de 320.000 docentes en todo el mundo. Su mandato principal es promover los valores de la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de Derechos Humanos en todos los aspectos de la vida escolar. La redPEA alienta, en particular, a las escuelas a actuar en tres áreas temáticas: ciudadanía mundial, cultura de paz y no

9 La Estrategia Nacional de Educación Ciudadana se estableció mediante la Ordenanza 6.173/2016 y se complementó con el Decreto-Ley 55/2018 sobre el currículo de la Educación Básica y Secundaria. Para más información sobre la estrategia (en portugués): <https://dge.mec.pt/estrategia-nacional-de-educacao-para-cidadania>

10 La legislación incluye la Orden n° 44 (2005) del Departamento de Educación, que declara las escuelas como Zonas de Paz, y la Orden Ejecutiva 570 (en inglés, 2006): <https://www.deped.gov.ph/2005/08/08/do-44-s-2005-declaration-of-schools-as-zones-of-peace/>

11 Filipinas: Ley de la República 11.054 - Ley Orgánica de Bangsamoro, artículo ix, página 39 (en inglés). <https://www.refworld.org/legal/legislation/natlegbod/2018/en/148171?prevDestination=search&prevPath=/search?keywords=bangsamoro&>

12 CMO 01 - Integration of Peace Studies into the Relevant Higher Education Curricula <https://www.pnuresearchportal.org/wp-content/uploads/2021/03/CMO-No.-01-Integration-of-Peace-Studies-into-the-relevant-Higher-Education-Curricula.pdf>

violencia; educación intercultural y patrimonial; y educación para el desarrollo sostenible. Desde su adopción, las instituciones nacionales de la redPEA apoyan activamente la implementación de la Recomendación de 2023 mediante iniciativas comunitarias. Por ejemplo, la redPEA apoya las iniciativas para mejorar la participación genuina y significativa de las juventudes en la educación como parte de su compromiso con el desarrollo de la conciencia cívica y las habilidades para participar activamente en la sociedad y promover la gobernanza inclusiva. Estudiantes y docentes de la redPEA, en estrecha colaboración con la Red de Jóvenes y Estudiantes del ODS 4 (SDG4YSN, por su sigla en inglés), están desarrollando un manual para docentes y personal educativo que ofrece apoyo concreto a escuelas, personas educadoras y estudiantes para crear entornos de aprendizaje más atractivos, inclusivos y centrados en el alumnado. Este manual se compartirá con todas las instituciones de la redPEA y a través de las redes del ODS 4. Asimismo, estudiantes y docentes organizarán capacitaciones sobre el manual. Consulte el Marco Estratégico de Acción de la redPEA para 2025-2029 para obtener más información sobre el posicionamiento estratégico de la Recomendación de 2023 dentro del Programa de la redPEA.

Recursos

- UNESCO. 2017. *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- UNESCO. 2019. *Right to Education Handbook* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366556>
- UNESCO. 2021. *Guidelines to Strengthen the Right to Education in National Frameworks* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375352>
- UNESCO. 2025. *Addressing Violent Pasts through Education: A Policy Guide* (en inglés). <https://www.unesco.org/en/articles/addressing-violent-pasts-through-education-policy-guide>
- UNESCO. 2025. Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA). *Marco estratégico de acción 2025-2029: construyendo futuros pacíficos y sustentables a través de la educación transformadora*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393234_spa

Sección 3.3.2: Currículo, pedagogía y evaluación

La Recomendación de 2023 representa una evolución desde los enfoques educativos basados en la estandarización de asignaturas y contenidos académicos hacia uno más transformador, tanto en términos de contenido como de aprendizaje, y orientado a garantizar un futuro mejor y más sostenible. Por currículo, pedagogía y evaluación transformadores se entiende:

- ▶ *Fomentando los valores universales y una cultura de paz*, a la vez que se integran las particularidades culturales enraizadas en el contexto;
- ▶ *Centrado en el alumnado y orientado a la comunidad* para promover su bienestar y desarrollo integral; comprender y apoyar a cada persona como especial y única, tener en cuenta su contexto diverso y sus necesidades, profundizar en la relevancia de la enseñanza y el aprendizaje para sus vidas; e integrar a la comunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- ▶ *Integral y sistémico*, apoyando el desarrollo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario de políticas y programas educativos, en todos los niveles y ámbitos, e integra significativamente el currículo, la pedagogía y la evaluación;
- ▶ *Orientado a la acción y basado en soluciones*, afianzando los enfoques curriculares, pedagógicos y de evaluación en los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios que les permitan actuar como agentes de cambio;
- ▶ *Enfocado en el profesorado*, pues empodera y fortalece sus competencias como codiseñadores, implementadores y revisores del currículo y la pedagogía, y apoya su coproducción de materiales de enseñanza y aprendizaje.



Recomendaciones clave

Sobre programas y pedagogía, las recomendaciones concretas aparecen del párrafo 19 al 30 de la Recomendación de 2023, mientras que los párrafos 31 a 34 contienen orientación sobre evaluación y calificación. Todas estas disposiciones deben integrarse directamente a los objetivos de aprendizaje (párrafo 6), que se describen en la sección 2.2 de esta Guía. La implementación de la Recomendación de 2023 debe estar basada en los principios transformadores de currículo, pedagogía y evaluación ya mencionados para:

- ▶ **Combinar y vincular las áreas y experiencias de aprendizaje cognitivo, socioemocional y conductual en el currículo, la pedagogía y la evaluación**, por ejemplo:
 - ▶ Educación física y aprendizaje a través del deporte, con énfasis en el trabajo en equipo, el liderazgo y el juego limpio, que promueva la salud física y mental;
 - ▶ Ciencias sociales e historia para conectar el pasado, el presente y el futuro;
 - ▶ Educación STEM que integre habilidades y ética, y busque soluciones sostenibles a los desafíos contemporáneos, que incluyen la crisis climática y la desigualdad de género;
 - ▶ Enseñanza de idiomas, diversidad de perspectivas, comunicación y competencias interculturales para crear ciudadanías locales y mundiales informadas, relaciones respetuosas y sociedades inclusivas. Esto incluye aprender la relevancia de la cultura y las artes e incorporar dichas actividades mediante la educación experiencial, fomentar la formación del profesorado en lenguas y dialectos locales, y garantizar el acceso a las instituciones públicas;
 - ▶ Potenciar el reconocimiento, la apreciación y el uso de diversos sistemas de conocimiento mediante la valorización del conocimiento y las lenguas indígenas y maternas, el patrimonio vivo y el diálogo intercultural;

- ▶ Adaptar los métodos de evaluación a las necesidades del alumnado y apoyar su desarrollo mediante la colaboración entre pares y la retroalimentación constructiva.
- ▶ **Fundamentar los enfoques curriculares y pedagógicos en la educación para la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible.** Por ejemplo:
 - ▶ Garantizar que los currículos promuevan la comprensión de las interrelaciones de los asuntos locales, nacionales, regionales y globales, y un sentido de responsabilidad global e individual por nuestro futuro compartido;
 - ▶ Contextualizar los currículos, la pedagogía y la evaluación al conectarlos con las experiencias y culturas del alumnado, y adoptar pedagogías basadas en las formas locales de conocer, ser y actuar en el mundo, incluyendo pedagogías decoloniales transformadoras, de ser pertinente;
 - ▶ Garantizar la igualdad de género mediante enfoques pedagógicos transformadores de género;
 - ▶ Asegurar que los enfoques pedagógicos estén centrados en el alumnado, sean participativos y fomenten su autonomía, para evitar así las dinámicas jerárquicas entre el profesorado y el estudiantado;
 - ▶ Fortalecer las competencias y aumentar el acceso a las tecnologías digitales para mejorar el aprendizaje, incluida la alfabetización mediática e informacional, a la vez que proteger los derechos humanos y las libertades del alumnado y el profesorado en entornos de aprendizaje digitales e híbridos;
 - ▶ Integrar la educación sobre el cambio climático en los currículos y la pedagogía, y en todas las asignaturas, para comprender la crisis climática, promover la justicia climática y empoderar al estudiantado como agentes de cambio.
 - ▶ La incorporación de la educación para la salud y el bienestar, incluida la educación sexual integral y habilidades para la vida, permite al alumnado mejorar su bienestar, tomar decisiones saludables, construir relaciones positivas y navegar eficazmente por la información de salud pública;
 - ▶ Educar para prevenir y contrarrestar los prejuicios, la discriminación y el discurso de odio, incluso mediante programas que aborden las historias y los legados de crímenes atroces, y concientizar sobre las causas y consecuencias de las ideologías basadas en el odio.
- ▶ **Potenciar y fortalecer las competencias de la comunidad educativa como codiseñadores, implementadores y revisores del currículo y la pedagogía.**
 - ▶ Involucrar a los equipos docentes en la producción de materiales de enseñanza y aprendizaje.



Preguntas que considerar

Las siguientes preguntas están diseñadas para ayudar a revisar y modificar los enfoques curriculares, pedagógicos y de evaluación de acuerdo con la Recomendación de 2023.

Contextualización e inclusión

- ▶ ¿En qué medida se adaptan el currículo, los enfoques pedagógicos y las evaluaciones a las necesidades, capacidades, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado?
- ▶ ¿Qué metodologías de enseñanza y aprendizaje activas, participativas y experienciales se utilizan, y en qué medida son accesibles y se adaptan a las necesidades individuales del estudiantado?
- ▶ ¿Qué tan diversos son los criterios y herramientas de evaluación, en cuanto a contenido y tipos de herramientas utilizadas, incluida la autoevaluación?
- ▶ ¿En qué medida el currículo, los enfoques pedagógicos y las evaluaciones involucran significativamente a los equipos docentes y al alumnado como cocreadores?

- ▶ ¿En qué medida el currículo, la pedagogía y las evaluaciones integran la igualdad de género como un elemento fundamental para el desarrollo del estudiantado?
- ▶ ¿En qué medida la pedagogía prioriza los enfoques centrados en el alumnado para fomentar su participación activa y su autonomía?

Interconexión

- ▶ ¿Las experiencias de aprendizaje buscan fortalecer el aprendizaje transdisciplinario más allá de las asignaturas individuales? ¿Utilizan un enfoque más integrador?
- ▶ ¿En qué medida el currículo fomenta la concienciación del alumnado sobre las conexiones entre lo local, lo nacional y lo global?
- ▶ ¿En qué medida el currículo, la pedagogía y la evaluación empodera al estudiantado como agentes de cambio receptivos y proactivos?
- ▶ ¿En qué medida esta pedagogía fomenta la solidaridad y las oportunidades de aprendizaje entre el alumnado de diferentes cursos y edades, y promueve el liderazgo, la tutoría y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales?



Implementación en los sistemas educativos


Estas dimensiones pueden aplicarse concretamente en diversos niveles y tipos de educación. La siguiente tabla ofrece algunos ejemplos para fortalecer las prácticas existentes e inspirar nuevos esfuerzos de implementación.


Tabla 5. Ejemplos de acciones posibles sobre currículo, pedagogía y evaluación


| Nivel y tipo de educación | Ejemplos de acciones a tomar |
|---|--|
| Atención y educación de la primera infancia (AEPI) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que las infancias tengan la oportunidad de adquirir y usar el idioma (por ejemplo, su lengua materna) para facilitar su socialización y aprendizaje efectivos. ▶ Implementar talleres lúdicos —mediante las artes, deportes y juegos— para estimular la creatividad, el pensamiento crítico y la empatía del alumnado. |
| Educación Primaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Iniciar la educación sobre nutrición y actividad física, comprensión del género, salud mental y bienestar psicosocial adaptada a la edad. ▶ Incorporar la enseñanza y evaluación de competencias personales, interpersonales y de ciudadanía mundial, a través del juego, las artes y el deporte. ▶ Promover el aprendizaje en equipo y por proyectos que incentive a las infancias a trabajar juntas y codirigir actividades de aprendizaje. |
| Educación Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar tiempo habitual de preparación para que la comunidad educativa fortalezca la colaboración entre las diferentes asignaturas e implemente proyectos contextualizados sobre temas relacionados con la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible. ▶ Asegurar que la enseñanza del currículo priorice las habilidades de participación crítica y debate, en lugar de solo el aprendizaje de contenidos. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dotar al estudiantado de las competencias necesarias para cuidar de sí mismos, establecer y gestionar relaciones saludables, comprender la salud sexual y reproductiva, salvaguardar y promover los derechos humanos, practicar la resolución pacífica de conflictos, implementar prácticas y medios de vida sostenibles, y tomar decisiones responsables. ▶ Fortalecer los criterios y herramientas de evaluación para estimular el desarrollo de iniciativas y proyectos de aprendizaje basados en retos. ▶ Considerar la adopción de protocolos de evaluación para toda la escuela. |
| Educación Superior | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que la educación para la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible se diseñe conjuntamente con el profesorado y el alumnado, y se integren como temas transversales en los planes de estudio de la Educación Superior. ▶ Fortalecer los espacios curriculares formales, no formales e informales para que el estudiantado participe en prácticas preprofesionales sobre desafíos reales relacionados con la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible. ▶ Fortalecer los vínculos con las comunidades y organizaciones locales para facilitar el intercambio de experiencias y aprovechar las oportunidades que ofrece el aprendizaje comunitario. |
| Educación y formación técnica y profesional (EFTP) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fomentar situaciones de aprendizaje reales que se ajusten a las motivaciones y expectativas del alumnado. ▶ Garantizar que la educación para la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible se integren en los planes de estudio de la EFTP como parte del currículo básico. |
| Aprendizaje y educación de personas adultas (ALE) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que la educación de personas adultas aproveche y valore las experiencias de la vida real del alumnado. ▶ Fomentar y apoyar la colaboración entre la sociedad civil y las instituciones de educación de personas adultas para impulsar la innovación pedagógica continua. |
| Educación no formal y aprendizaje informal | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer la participación voluntaria de las juventudes en iniciativas de la sociedad civil para fomentar la adquisición de habilidades sociales y cívicas. ▶ Divulgar la ciencia mediante festivales y ferias comunitarias. ▶ Sensibilizar sobre iniciativas de impacto relacionadas con la educación para la paz, los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible a través de las tecnologías digitales. ▶ Desarrollar e incorporar módulos sobre educación para la paz, ciudadanía mundial, salud y bienestar, y desarrollo sostenible en los programas de educación no formal existentes. Por ejemplo, integrar valores como el respeto en el currículo y enfatizar habilidades prácticas como la resolución de problemas y la colaboración. |

Ejemplos

 A principios del siglo XXI, la UNESCO se asoció con la Universidad Abierta de Tanzania (OUT, por su sigla en inglés) para ofrecer a profesionales de la educación un diploma de posgrado en diseño y desarrollo curricular en África. Esto contribuyó a fortalecer las capacidades en materia de currículos, aprendizaje y evaluación basados en competencias. Muchos países africanos —como **Ghana, Kenya, Malawi, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uganda y Zambia**— están implementando enfoques basados en competencias, fundados en los principios y prácticas que sustentan currículos, aprendizaje y evaluación transformadores. Nigeria y Kenia han puesto énfasis en sus currículos sobre la enseñanza de la paz y la ciudadanía mundial.¹³

 La UNESCO, a través del Programa Internacional sobre Educación sobre el Holocausto y el Genocidio (IPHGE, por su sigla en inglés), y en colaboración con el Museo Memorial del Holocausto de los Estados Unidos, apoya la institucionalización global de la educación sobre el Holocausto y el genocidio. Desde 2015, el IPHGE ha colaborado con más de 24 países para promover iniciativas de educación sobre el genocidio relevantes al contexto. En **Camboya**, la UNESCO colabora con el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes (MoEYS, por su sigla en inglés), la Comisión Nacional Camboyana para la UNESCO, el Ministerio de Cultura y Bellas Artes y el Museo del Genocidio Tuol Sleng (TSGM, por su sigla en inglés) para integrar la historia de los Jemeres Rojos en el sistema educativo nacional. El objetivo clave de esta colaboración es la revisión de los libros de texto de historia para ofrecer una visión más completa de los crímenes cometidos por el régimen de los Jemeres Rojos. El TSGM, antiguo centro de interrogatorio y detención de los Jemeres Rojos S-21, depende del Ministerio de Cultura y Bellas Artes de Camboya. El museo cuenta con una exposición permanente y un extenso archivo que documenta las experiencias de numerosas víctimas detenidas en el S-21. A pesar de su relevancia, gran parte de esta historia está insuficientemente representada en los libros de texto nacionales. Para abordar esta deficiencia, los materiales educativos están siendo revisados por el TSGM y el MoEYS, lo que ha provocado que el currículo nacional de historia se sitúe en un contexto histórico más completo. El proyecto no solo se centra en la revisión de los libros de texto, sino que también adapta los recursos del TSGM para ayudar al profesorado a impartir eficazmente clases sobre el periodo de los Jemeres Rojos. Un aspecto clave de la iniciativa es la formación docente, especialmente para personas educadoras de zonas remotas que carecen de acceso directo al museo. Esta formación proporciona los conocimientos y las herramientas para enseñar sobre el genocidio de forma independiente a los equipos docentes, lo que lleva a una comprensión más profunda de la historia de Camboya. Además, anima a los equipos docentes a reflexionar sobre sus vínculos personales con el genocidio y cómo estas experiencias influyen en sus enfoques pedagógicos. La iniciativa busca garantizar, al fortalecer la capacidad del profesorado para abordar una historia difícil, que las futuras generaciones adquieran una comprensión significativa del pasado que contribuya a iniciativas más amplias para la educación para la paz y la memoria histórica.

 La región de **América Latina y el Caribe** cuenta con una larga tradición de educación ambiental y educación sobre el cambio climático. Este trabajo se ha basado en los conocimientos indígenas y, como parte de una comprensión más amplia del desarrollo sostenible, recientemente ha incorporado preocupaciones ambientales y sobre el cambio climático. La premisa fundamental es que ninguna ciudadanía es viable sin garantizar la sostenibilidad de la vida misma; al mismo tiempo, ningún desarrollo sostenible es viable sin una ciudadanía capacitada para actuar en consecuencia. Por ejemplo, desde la primera infancia, Jamaica y Costa Rica incluyen temas relacionados con el cambio climático en sus currículos. Colombia y Ecuador están avanzando en la reconsideración de la relación entre la sostenibilidad y la educación para la ciudadanía mundial mediante enfoques curriculares y pedagógicos. En Honduras, el enfoque se centra en promover los conocimientos indígenas, así como también en temas de migración y la prevención de la violencia.

¹³ Basado en el Diploma de Posgrado en Diseño y Desarrollo Curricular de la OIE y la Universidad Abierta de Tanzania, impartido en 2013, 2014 y 2015, y posteriormente en el Programa de Maestría sobre el mismo tema. Posteriormente, estos países iniciaron una reforma/revisión de sus planes de estudio, proceso que se encuentra en curso.

Recursos

- Decara, C., Rask, C., and Tibbits, F. The Danish Institute for Human Rights. 2021. *Guide on Human Rights Education Curriculum Development. Furthering SDG Target 4.7 in Primary and Secondary Schools*. (en inglés).
- UNESCO. 1996. *La educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI* (compendio). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- UNESCO. 2002. *Patrimonio mundial en manos de jóvenes: conocer, atesorar y actuar; paquete de materiales didácticos para docentes*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144768>
- UNESCO. 2019. *Educational Content Up Close: Examining the Learning Dimensions of Education for Sustainable Development and Global Citizenship Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372327>
- UNESCO. 2021. *Getting Every School Climate-ready: How Countries are Integrating Climate Change Issues in Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379591>
- UNESCO. 2023. *Curriculum in Transformation Mode: Rethinking Curriculum for the Transformation of Education and Education Systems* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387188>
- UNESCO. 2025. *Addressing Violent Pasts through Education. A Policy Guide* (en inglés). <https://www.unesco.org/en/articles/addressing-violent-pasts-through-education-policy-guide>
- UNESCO. 2025. *Mainstreaming the General History of Africa into Education Systems: The Curriculum Pathway* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395932>
- UNESCO. n.d. *Caja de herramientas para la educación para el desarrollo sostenible. Recursos seleccionados para desarrollar actividades de EDS*. <https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education/toolbox>
- UNESCO-UNEVOC. 2024. *Closing the Institutional Gap: Perspectives on the Circular Economy from selected African TVET Institutions*. Bonn, UNESCO-UNEVOC (en inglés). <https://unevoc.unesco.org/i/929>
- Herramientas pedagógicas desarrolladas por la UNESCO (con escuelas y docentes de la redPEA) que pueden ayudar a los cuerpos docentes a implementar la ECM, la EDS y la comprensión intercultural:**
- UNESCO. 2017. *Escuelas en acción, ciudadanos del mundo para el Desarrollo sostenible: guía para el profesorado*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000249129>
- UNESCO. 2021. *Teaching and Learning with Living Heritage: A resource kit for teachers* (en inglés). <https://ich.unesco.org/doc/src/52066-EN.pdf>
- UNESCO. 2021. *"Trash Hack": educación para el desarrollo sostenible a través de la acción: guía para los docentes*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375408_spa
- UNESCO. n.d. *Teaching and Learning with Living Heritage: Resources for Teachers - Intangible Heritage* (en inglés). <https://ich.unesco.org/es/resources-for-teachers-01180>

Sección 3.3.3: Materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza

El uso de diversos materiales y recursos de aprendizaje —tanto sensoriales, físicos como digitales—, y la posibilidad de que el alumnado aprenda a su propio ritmo abre la puerta a una educación permanente a lo largo de la vida. El conocimiento de todas las personas y el acceso al aprendizaje de todo el estudiantado se ve favorecido cuando los materiales educativos se ofrecen en formatos accesibles y en varios idiomas, incluidas las lenguas minorizadas. Una representación inclusiva y respetuosa —imágenes, elección del idioma, texto y materiales— puede servir para ampliar las perspectivas, mitigar la discriminación y promover la igualdad de género. El diálogo intercultural e intergeneracional puede ser motivado por los materiales que fomenten el respeto por la diversidad cultural, una ética del cuidado y la solidaridad, y un sentido de responsabilidad compartida por la paz, los derechos humanos, la salud, el bienestar y la sostenibilidad en diversos contextos. Las numerosas partes interesadas —desde editoriales hasta personas educadoras y centros digitales— cumplen con un rol importante en la creación, distribución e impartición de formación sobre dichos materiales de aprendizaje y enseñanza.



Recomendaciones clave

El enfoque sobre materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza se encuentra entre los párrafos 35 y 38 de la Recomendación de 2023, donde se destaca que los recursos de enseñanza y aprendizaje de calidad de los Estados Miembros deben estar basados en los Principios rectores y garantizar:

- ▶ **La priorización de la accesibilidad universal** en múltiples formatos, idiomas y medios. Todas las personas deben tener acceso a los recursos y conocimientos necesarios para utilizarlos de forma significativa. Los recursos deben proporcionarse en formatos accesibles, por ejemplo, en braille o letra grande, en favor de quienes tengan dificultades visuales. Los recursos deben estar en el idioma del alumnado e incluir elementos culturales relevantes para reflejar significativamente sus contextos.
- ▶ **Que son de origen local.** Esto puede implicar trabajar con el patrimonio vivo local —artesanía, artefactos, canciones, espacios— e incorporar elementos naturales —arena, piedras, agua, plantas— para enseñar materias tradicionales como Ciencias e Historia, o desarrollar habilidades transversales como la cooperación y la resolución de problemas que inspiren la curiosidad del alumnado en su propio entorno natural.
- ▶ **La disponibilidad en y a través centros de recursos físicos y digitales compartidos.** Se debe priorizar el uso de recursos educativos abiertos (REA), que son públicos y gratuitos, tanto en acceso, reutilización y readaptación como redistribución. Los centros de recursos y distribución digital deben facilitar el acceso a todos a los materiales con el apoyo del Gobierno. También deben proporcionar el personal de apoyo, la formación docente y la capacitación profesional necesarias para el uso significativo de los recursos de acuerdo con los objetivos generales de la Recomendación de 2023. Se requiere especial atención en la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de recursos adicionales, acceso a la tecnología y capacitación a las comunidades más marginadas.
- ▶ **Que se utiliza intencionalmente la tecnología digital** para promover el aprendizaje interactivo, experiencial e intergeneracional. Los recursos digitales deben complementarse con educación sobre la selección y el uso participativo, ético y responsable de las tecnologías de acuerdo con los Principios rectores de la Recomendación de 2023. Para fomentar el aprendizaje intergeneracional, las personas jóvenes pueden capacitar a las personas mayores sobre tecnología digital o aprender junto a ellas.

- ▶ **La aplicación de los estándares más altos de privacidad y protección de datos**, de acuerdo con los marcos de derechos humanos acordados internacionalmente y basados en la evidencia científica, para mitigar los riesgos asociados con las tecnologías digitales. Es crucial garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado y las y los profesionales de la educación, y abordar el odio y la violencia en línea —acoso escolar y la violencia de género—, sin comprometer la libertad de expresión.
- ▶ **El apoyo en la cocreación de conocimiento**. El profesorado, el estudiantado y las comunidades deben participar de la investigación y el desarrollo de materiales. Estos deben, a su vez, promover el intercambio, la creación, la difusión, el debate y la validación de los conocimientos. Para garantizar una representación precisa y coherente en el desarrollo de materiales y recursos, se debe contar con la participación de personas mayores y conocedoras de culturas indígenas.
- ▶ **La adaptación a los contextos, orígenes e idiomas del alumnado**, apoyando sus diversos contextos y circunstancias, niveles educativos y necesidades de aprendizaje. Los recursos deben promover activamente las lenguas indígenas y maternas en la enseñanza, así como las lenguas de señas. El aprendizaje cobra más sentido cuando los equipos docentes y el estudiantado participan activamente en la creación y el intercambio de materiales.
- ▶ **La promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad** mediante una representación inclusiva que elimine estereotipos, prejuicios y cualquier otro elemento que incite a la discriminación, el racismo, la misoginia, la xenofobia, la hostilidad o la violencia.
- ▶ **Que se aborde la discriminación y el odio** mediante una educación activa que combata los prejuicios y estereotipos, incluidos aquellos basados en normas de género, para avanzar hacia sociedades más justas.



Preguntas que considerar

Las numerosas partes interesadas —desde editoriales hasta personas educadoras y centros digitales— han codesarrollado, difundido y utilizado los materiales y recursos de enseñanza y aprendizaje. Las siguientes preguntas pueden adaptarse para revisar los materiales existentes, y crear y difundir deliberadamente materiales didácticos de calidad en el futuro.

Desarrollo de materiales contextualizados y localmente relevantes, y fomento de métodos participativos

- ▶ ¿En qué medida los materiales de aprendizaje, incluidos los digitales, reflejan e involucran críticamente los contextos locales, y los sistemas de conocimiento y lenguas indígenas y maternas?
- ▶ ¿En qué medida participan personas educadoras y estudiantes en el desarrollo de materiales de aprendizaje, incluidos los digitales? ¿Su participación apoya la integración significativa de diferentes formas de saber, sentir, ser y hacer en los materiales?
- ▶ ¿Se desarrollan localmente los materiales? ¿Se obtienen de forma sostenible? ¿Dan visibilidad al conocimiento local?
- ▶ ¿Hasta qué punto está capacitado el profesorado para analizar los recursos educativos en relación con los Principios rectores de la Recomendación de 2023 que garantizan la no discriminación, promueven la igualdad de género y la sostenibilidad en sus contextos? ¿Hasta qué punto pueden ser fácilmente adaptados y reproducidos por el propio cuerpo docente?
- ▶ ¿Se incorporan las habilidades socioemocionales, la alfabetización mediática e informacional en las actividades y materiales de enseñanza que faciliten los entornos virtuales seguros de aprendizaje?

Promoción de la no discriminación, los derechos humanos y la equidad

- ▶ ¿Tienen los equipos de desarrollo la capacidad de crear libros de texto y recursos que aborden la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad?
- ▶ ¿Cómo se examinan los materiales de aprendizaje para poder garantizar la inclusión de la identidad y expresión de género, la orientación sexual, la raza, la discapacidad, la cultura y la religión, ya sea a través de la representación de los diversos grupos sociales como de los sesgos subyacentes?
- ▶ ¿En qué medida se evalúan los recursos en la promoción de sociedades respetuosas, pacíficas y democráticas que celebren la interculturalidad, la inclusión y la diversidad?
- ▶ ¿En qué medida los recursos, incluidos los digitales, fomentan la participación del alumnado y el aprendizaje activo?
- ▶ ¿En qué medida los materiales de aprendizaje abordan la violencia, las historias y legados de crímenes atroces? ¿Cómo promueven activamente el respeto mutuo, la paz y la reconciliación en todos los espacios educativos? ¿Están los equipos docentes bien preparados y tienen el apoyo para trabajar con recursos que abordan la violencia, el odio o las divisiones sociales?

Eliminación de barreras

- ▶ ¿Qué obstáculos existen en el acceso a materiales de aprendizaje de calidad, tales como el costo de la tecnología y las licencias de los programas, de los materiales impresos, la disponibilidad de bibliotecas u otros centros de recursos, o las elevadas tarifas para acceder a revistas académicas? ¿Cómo se pueden eliminar estas barreras para que todo el alumnado tenga acceso y pueda utilizar materiales de calidad?
- ▶ ¿Qué barreras socioculturales existen para el uso pleno e igualitario de los recursos, como el acceso limitado de las niñas a la tecnología? ¿Qué se necesita para lograr los cambios culturales necesarios para el acceso a los recursos de la totalidad del estudiantado?
- ▶ ¿Qué barreras de accesibilidad tiene el alumnado con discapacidades físicas e intelectuales y cómo se pueden eliminar?
- ▶ ¿Qué esfuerzos especiales pueden garantizar el acceso continuo a los recursos en contextos de desastres naturales, crisis de salud pública, crisis políticas, desplazamientos, pobreza o desigualdad?
- ▶ ¿Se capacita a los equipos docentes en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)¹⁴ para garantizar que las estrategias de enseñanza, la pedagogía y los materiales sean accesibles y satisfagan las diversas expectativas y necesidades y el bienestar del estudiantado?

Garantizar la privacidad, la seguridad y el bienestar

- ▶ ¿En qué medida las plataformas y los recursos de aprendizaje digital aseguran la privacidad del alumnado y evitan la venta de sus datos?
- ▶ ¿En qué medida los entornos digitales protegen contra el odio y garantizan la seguridad y el bienestar de todas las personas, especialmente de quienes pertenecen a grupos marginados o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad?
- ▶ ¿Cómo se evalúa y orienta el uso de herramientas de IA generativa en la creación de materiales de aprendizaje para garantizar idoneidad y una conducta ética que promueva la autonomía del profesorado y el alumnado?

14 El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco para diseñar entornos de aprendizaje accesibles e inclusivos. Sus componentes clave son garantizar la flexibilidad y la accesibilidad en la presentación de la información, la forma en que el estudiantado responde o demuestra sus conocimientos y habilidades, y su participación en el proceso de aprendizaje (el contenido del curso, las interacciones con sus compañeros/as y el profesorado, etc.), además de reducir las barreras en la instrucción mediante adaptaciones y apoyos adecuados. Fuente (en inglés): <https://www.unesco.org/en/communication-information/odl-guidelines/guidelines>



La implementación en los sistemas educativos


Cada nivel y tipo de educación plantea consideraciones únicas para el desarrollo intencionado de materiales y recursos de enseñanza y aprendizaje de calidad. En la tabla a continuación se presentan ejemplos clave para su implementación práctica.


Tabla 6. Ejemplos de acciones posibles sobre materiales y recursos de aprendizaje y enseñanza

| Nivel y tipo de educación | Ejemplos de acción |
|---|---|
| Atención y educación de la primera infancia (AEPI) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Para apoyar la educación multilingüe deben proporcionarse recursos visuales y físicos que animen al alumnado a trabajar de manera oral en varios idiomas, tanto familiares como nuevos. ▶ Desarrollar materiales de aprendizaje sencillos a partir de recursos locales, basados en la vida cotidiana del estudiantado. ▶ Desarrollar un repertorio de materiales lúdicos fácilmente disponibles en las comunidades locales que fomenten la exposición a temas de paz, derechos humanos, ciudadanía mundial, salud y bienestar, y desarrollo sostenible a través del juego. ▶ Invitar a personas portadoras de saberes, como las personas mayores, a interactuar con las infancias más jóvenes y compensarlas por su participación. ▶ Garantizar que los recursos combatan activamente todas las formas de violencia, los estereotipos, los prejuicios y la discriminación. |
| Educación Primaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que la totalidad del alumnado se sienta representada en los materiales de aprendizaje y pueda acceder a ellos en formatos que creen entornos de aprendizaje inclusivos. Se debe representar —sin discriminación, estereotipos ni prejuicios— a personas de todas las razas, géneros, con discapacidad, diversas opiniones culturales, grupos lingüísticos y religiones. ▶ Trabajar con materiales de aprendizaje extraídos del entorno natural y construido para promover la conciencia medioambiental. ▶ Incorporar el arte y la cultura como recursos didácticos que fomentan el trabajo en equipo y la expresión individual. ▶ Potenciar la alfabetización mediática e informacional en las infancias para que sepan cómo utilizar los espacios en línea, crear imágenes e historias, tanto reales como ficticias, y enseñarles habilidades esenciales de interacción digital. |
| Educación Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ De acuerdo con los intereses, idiomas y antecedentes del alumnado, incorporar el patrimonio material e inmaterial local en el aprendizaje formal en todas las áreas temáticas. ▶ Revisar los materiales de aprendizaje para incluir conceptos y temas sobre ciudadanía mundial, derechos humanos, inclusión y paz en diferentes asignaturas. ▶ Fomentar proyectos dirigidos por el estudiantado basados en materiales y recursos sobre cooperación global y ciudadanía. ▶ Los materiales de aprendizaje deben ser revisados y actualizados para sanar heridas históricas, en caso de que reflejen historias y conocimientos colonizadores. Por ejemplo, se deben eliminar los sesgos colonizadores, celebrar las contribuciones de los grupos colonizados y representar legítimamente los conocimientos indígenas. |

| | |
|--|---|
| <p>Educación Superior</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar financiamiento para apoyar la publicación académica de acceso abierto. Promover estas publicaciones a los equipos académicos mediante procesos de apoyo a la titularidad y la elaboración de informes. ▶ Fomentar la investigación sobre ciudadanía mundial, derechos humanos y desarrollo sostenible, y la colaboración con los titulares de cátedras de la UNESCO. ▶ Apoyar programas de intercambio para el alumnado que faciliten la inmersión en culturas extranjeras y fomenten la solidaridad internacional. ▶ Garantizar la conectividad para que los equipos académicos de todas las regiones y grupos puedan participar en el diálogo académico global. |
| <p>Educación y formación técnica y profesional (EFTP)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Formar alianzas y cooperar con actores clave del sector público y privado para facilitar la disponibilidad de recursos digitales de acceso abierto. ▶ Desarrollar la capacidad del estudiantado para acceder, utilizar, adaptar, redistribuir y desarrollar recursos de acceso abierto. |
| <p>Aprendizaje y educación de personas adultas (ALE)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Entregar oportunidades al alumnado adulto para desarrollar habilidades en el uso de nuevas tecnologías. ▶ Garantizar la accesibilidad a materiales de aprendizaje para las personas adultas con diferentes capacidades. Utilizar tecnologías adaptadas o proporcionar recursos humanos para apoyo adicional. |
| <p>Educación no formal y aprendizaje informal</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Los materiales de aprendizaje deben ser revisados y actualizados para sanar heridas históricas, en caso de que reflejen historias y conocimientos colonizadores. Por ejemplo, se deben eliminar los sesgos colonizadores, celebrar las contribuciones de los grupos colonizados y representar legítimamente los conocimientos indígenas. ▶ Movilizar espacios de aprendizaje no formal para educar en la creatividad y la innovación, y abordar los desafíos actuales de sostenibilidad. ▶ Crear normas de moderación de contenido para las plataformas de redes sociales que garanticen la precisión y fiabilidad de la información. ▶ Reconocer, desarrollar y aprovechar los materiales de aprendizaje extraídos del entorno natural y construido, como parques, sitios espirituales, edificios y monumentos. |

Ejemplos

 La Biblioteca Digital Global¹⁵ alberga una diversidad de recursos educativos abiertos de alta calidad, diseñados para los grados iniciales. Se puede acceder a ellos a través de la web, dispositivos móviles e impresos. Es importante destacar que la UNESCO ha emprendido campañas de traducción para apoyar a diversos países, especialmente centradas en las lenguas marginadas e indígenas. Por ejemplo, en **Bangladesh** se han traducido libros a 5 lenguas minoritarias, 12 lenguas en **Ghana** y 31 lenguas locales en **Indonesia**, lo que ha impulsado el acceso y una revitalización lingüística sin precedentes.

 La Guía de Formación para la Construcción de la Paz en **Etiopía** (2020),¹⁶ un recurso que apoya la formación y la práctica docente, contiene materiales didácticos que promueven el aprendizaje activo, experiencial, colaborativo y basado en el debate para la paz. Desde un enfoque contextual, la guía ofrece antecedentes sobre el conflicto en el país y explora el papel de todas las personas en la construcción de la paz, incluyendo a las mujeres. Basados en pedagogías transformadoras para la consolidación de la paz, los materiales didácticos se fundamentan en conceptos y habilidades fundamentales que apoyan al alumnado hacia una participación crítica y creativa en la creación de una sociedad más justa y pacífica.

15 Global Digital Library. n. d. (en inglés): <https://digitallibrary.io/>

16 UNESCO. 2020. *Peacebuilding Training Guide for Ethiopia* (en inglés): <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374856>

Recursos

- UNESCO. 2019. *Recomendación sobre los Recursos Educativos Abiertos (REA)*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-open-educational-resources-oeer>
- UNESCO. 2020a. *Peacebuilding Training Guide for Ethiopia* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374856>
- UNESCO. 2022. *Using Digital Tools to Support Classroom-based Sexuality Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383112>
- UNESCO. 2023. *Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación*. <https://www.unesco.org/es/articles/guia-para-el-uso-de-ia-generativa-en-educacion-e-investigacion>
- UNESCO. 2024. *Unmasking Racism: Guidelines for Educational Materials* (en inglés). <https://www.unesco.org/en/articles/unmasking-racism-guidelines-educational-materials>
- UNESCO. 2025. *Languages Matter: Global Guidance on Multilingual Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392477>
- UNESCO. n.d. *Teaching and Learning with Living Heritage: Resources for Teachers* (en inglés). <https://ich.unesco.org/en/resources-for-teachers-01180>
- UNESCO-IICBA. 2023. *Teaching to Prevent Atrocity Crimes: A Guide for Teachers in Africa*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386136?posInSet=1&queryId=2173ca5e-90d5-4864-ba6d-a2887e68a03>
- UNESCO-UNEVOC. International Centre for Technical and Vocational Education and Training (TVET). n.d. *Open Educational Resources in TVET* (en inglés). <https://unevoc.unesco.org/home/Open+Educational+Resources+in+TVET>

Sección 3.3.4: Entornos de aprendizaje

Los entornos de aprendizaje se extienden mucho más allá de las aulas tradicionales y las instalaciones escolares: abarcan hogares, comunidades y espacios culturales, como museos, sitios patrimoniales y parques o reservas naturales. Trascienden también los espacios físicos para incluir a los espacios digitales e híbridos donde el alumnado y las diversas comunidades se reúnen, conectan, interactúan, aprenden y cocrean valores y normas necesarias para forjar experiencias educativas enriquecedoras que conduzcan a una paz duradera y un desarrollo sostenible.

Los entornos de aprendizaje se ven influenciados por los contextos y sus problemas específicos, y deben responder inevitablemente a ellos. Siguen existiendo grandes obstáculos para garantizar que los entornos de aprendizaje estén adecuadamente equipados, sean verdaderamente accesibles, inclusivos, seguros frente a toda forma de discriminación y violencia, saludables, adaptables y propicios para el alumnado y los equipos docentes. Es necesario abordar las desigualdades socioeconómicas, las barreras geográficas, culturales y lingüísticas, y las deficiencias en la infraestructura para avanzar. Asimismo, es urgente abordar problemas persistentes como el racismo, la violencia de género y el discurso de odio, que obstaculizan la seguridad e inciden negativamente en los resultados del aprendizaje. Por último, la rápida integración de las herramientas digitales ofrece oportunidades para diversificar el aprendizaje, pero también plantea nuevos desafíos —como la brecha digital y el ciberacoso— que exigen medidas para garantizar la inclusión y la seguridad en estos espacios virtuales.

El cambio es urgente: todas las personas debemos actuar para crear entornos de aprendizaje que ayuden al alumnado a prosperar, y que protejan y empoderen a todo el estudiantado y miembros del equipo educativo y docente. Esto solo se logrará a través de cambios sistémicos que garanticen la accesibilidad, la salud y la inclusión para promover los derechos humanos y construir un mundo más educado, justo, equitativo y pacífico.



Recomendaciones clave

Para mejorar los entornos de aprendizaje en los diferentes contextos, la Recomendación de 2023 describe en los párrafos 39 a 41 las siguientes acciones:

- ▶ **Se debe garantizar la inclusión y la seguridad** en entornos de aprendizaje que protejan tanto la seguridad física como el bienestar psicosocial. Esto implica que todos los espacios de aprendizaje, tanto físicos como digitales, sean accesibles para todas las personas, con especial atención a las que han sido excluidas, vulneradas o desfavorecidas por discapacidad, género, pertenencia a un grupo indígena, condición de minoría, poblaciones refugiadas, migrantes o desplazadas, salud, ocupación o crisis. Las instalaciones deben adaptarse a las diversas expectativas y necesidades de aprendizaje y estar equipadas para combatir los prejuicios y promover la diversidad cultural. Se debe proteger al alumnado del acoso escolar y de todas las formas de violencia en todos los entornos de aprendizaje, incluidas las amenazas en línea como el ciberacoso, la violencia de género o la violencia derivada de conflictos.
- ▶ **Se debe apoyar el aprendizaje permanente** a través de diversos entornos educativos que ofrezcan experiencias variadas y complementarias, como el aprendizaje experiencial y las prácticas sociales. Esto amplía el acceso a la educación y enriquece las experiencias del estudiantado, que garantiza que las oportunidades educativas se mantengan a lo largo de la vida y en diferentes entornos. Por ejemplo, el aprendizaje puede darse en el lugar de trabajo, museos, espacios naturales, clubes deportivos, sitios culturales, centros comunitarios o de salud, salas de artes escénicas, espacios públicos y más.
- ▶ **Se debe promover la participación inclusiva** y fomentar la participación de todo el alumnado y el personal docente, las familias y las comunidades, incluidas las de grupos vulnerables o desfavorecidos,

en la formulación de políticas educativas y en la gobernanza de los entornos de aprendizaje. Esto incluye fomentar entornos donde el estudiantado, las familias y las comunidades puedan contribuir significativamente a la creación de espacios seguros e inclusivos.

- ▶ **Se debe garantizar infraestructura y servicios de apoyo** —agua y saneamiento, personal adecuado y servicios especializados— adaptados a las expectativas y necesidades del alumnado. Esto puede incluir guarderías, servicios para las juventudes, servicios de salud escolar, apoyo psicosocial y de salud mental, programas nutricionales y derivaciones a servicios especializados de salud y protección. Se debe garantizar también la asistencia financiera —becas, comidas escolares y transporte— para apoyar al estudiantado de entornos menos privilegiados.
- ▶ **Se debe potenciar el uso de la tecnología para la equidad y la inclusión**, a través del desarrollo de plataformas de aprendizaje seguras, inclusivas y accesibles que garanticen que las tecnologías digitales contribuyan a reducir la brecha digital en la educación y que constituyan espacios de aprendizaje seguros e ilimitados, protejan los datos personales y sensibles, y al alumnado de la violencia y el acoso en línea.



Preguntas que considerar

Las siguientes preguntas ayudan a la reflexión sobre cómo implementar las recomendaciones clave para defender los derechos, la seguridad y el bienestar de todos quienes participan en los entornos de aprendizaje.

Promoción de la no violencia, la inclusión, los derechos humanos y el desarrollo sostenible

- ▶ ¿Con qué eficacia se diseñan los entornos de aprendizaje actuales para que sean seguros, inclusivos y accesibles para todo el alumnado, en particular para quienes pertenecen a poblaciones vulnerables y marginadas?
- ▶ ¿Qué medidas se han implementado para garantizar que todas las herramientas y plataformas de aprendizaje sean inclusivas y seguras contra toda forma de violencia y discriminación?
- ▶ ¿Cómo están abordando las autoridades educativas la necesidad de apoyo y servicios infraestructurales y psicosociales que promuevan la salud y el bienestar físico y mental, y mejoren las experiencias de aprendizaje, especialmente en países afectados por crisis?
- ▶ ¿Cómo se identifican y abordan, mediante las políticas educativas y escolares, las diferentes formas de violencia en los entornos de aprendizaje, así como en las prácticas de enseñanza y aprendizaje?
- ▶ ¿Cómo hacen las instituciones educativas para integrar prácticas sostenibles y promover la conexión con la naturaleza en los entornos de aprendizaje?
- ▶ ¿Tienen las escuelas objetivos de sostenibilidad y realizan auditorías periódicas sobre el clima escolar?
- ▶ ¿Evalúan las escuelas periódicamente sus entornos de aprendizaje físicos, virtuales y psicosociales para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, no solo para el aprendizaje, sino también para la protección, la seguridad y la inclusión?
- ▶ ¿Incorporan las escuelas estándares nacionales o locales para entornos de aprendizaje —físicos, virtuales y psicosociales— seguros, inclusivos, sostenibles y que fomenten la salud en la planificación y el diseño?
- ▶ ¿Desarrollan las escuelas políticas y programas contra la violencia y el acoso escolar a nivel sistémico, que incluyan protocolos claros de intervención y apoyo?
- ▶ ¿Han desarrollado las escuelas códigos de conducta de tolerancia cero ante todas las formas de racismo, discriminación y violencia? ¿Se implementan? ¿Se hacen cumplir?
- ▶ ¿Garantiza la escuela que el alumnado y el profesorado tengan acceso a servicios esenciales de protección, salud, bienestar y apoyo psicosocial?

Aprendizaje más allá de las aulas tradicionales

- ▶ ¿Fomentan las políticas educativas la integración de entornos digitales, naturales y culturales en el currículo y las actividades para promover el aprendizaje más allá del aula tradicional?
- ▶ ¿Se empodera al estudiantado para que contribuya activamente en su propia educación? ¿Se fomenta el aprendizaje entre pares de forma estructurada?
- ▶ ¿Se incorpora el aprendizaje basado en el contexto local para fortalecer la conciencia cultural y ambiental, la relevancia educativa, la colaboración entre pares y el vínculo con las comunidades?
- ▶ ¿Se esfuerzan las escuelas en ampliar los espacios de aprendizaje físicos, digitales e híbridos para ofrecer experiencias de aprendizaje más dinámicas e integrales?

Involucrar a los equipos docentes y al alumnado en la configuración de los espacios de aprendizaje

- ▶ ¿En qué medida el equipo directivo escolar cuenta con las capacidades, los mecanismos, las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar que los espacios de aprendizaje estén libres de toda forma de discriminación y violencia?
- ▶ En las escuelas, ¿se asignan roles de liderazgo al estudiantado, tales como coordinadores de actividades o facilitadores de debates? ¿Se les brinda la oportunidad de participar activamente en el aprendizaje en lugar de limitarse a recibir información?
- ▶ ¿Existen medidas y oportunidades para la participación del alumnado, las familias y los equipos docentes en la toma de decisiones educativas?



Implementación en todos los sistemas educativos

La siguiente tabla describe ejemplos de diversas acciones destinadas a mejorar los entornos de aprendizaje en diferentes niveles y tipos de educación.

Tabla 7. Ejemplos de acciones posibles sobre los entornos de aprendizaje

| Nivel y tipo de educación | Ejemplos de acción |
|---|---|
| Atención y educación de la primera infancia (AEPI) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer mecanismos, como las Asociaciones de Padres y Maestros (APM), o establecer nuevas plataformas y colaboraciones entre la escuela y la comunidad para educar a madres y padres sobre entornos de aprendizaje seguros para las infancias. Por ejemplo, organizar reuniones o sesiones de trabajo de la APM sobre diferentes temas, u organizar actividades culturales, artísticas o deportivas para toda la comunidad escolar. ▶ Desarrollar e implementar capacitaciones de apoyo para madres, padres y personas cuidadoras que incluyan temas como la incorporación segura de los dispositivos digitales. Estas deben incluir: controles parentales, privacidad, riesgos en línea y métodos para fomentar la resiliencia, el pensamiento crítico y la amabilidad en las infancias antes de que comiencen sus actividades en línea. |
| Educación Primaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseñar e implementar eventos deportivos inclusivos adaptados para incluir a todas las infancias, independientemente de su género o capacidad física, con el fin de promover la salud física y el trabajo en equipo en entornos de apoyo. ▶ Establecer espacios de bienestar en las escuelas donde el alumnado pueda interactuar con la naturaleza y participar en actividades de relajación y alivio del estrés, como leer, escribir en un diario, dibujar, practicar mindfulness y meditar. |

| | |
|-----------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Decorar las aulas con el estudiantado utilizando sus propias creaciones artísticas para inculcar el orgullo por el trabajo y hacer de las aulas lugares más acogedores y atractivos. ▶ Promover la organización en círculo y en grupos pequeños para facilitar la interacción y la colaboración. ▶ Ofrecer programas de tutorías entre pares donde estudiantes mayores guíen a quienes son más jóvenes, promoviendo una cultura de cuidado y apoyo que trascienda lo académico. Estos programas pueden extenderse al ámbito deportivo, cultural y artístico. ▶ Crear espacios de aprendizaje al aire libre en las instalaciones escolares para fomentar la conexión con la naturaleza. ▶ Promover excursiones escolares a espacios culturales, patrimoniales y naturales locales para apoyar el aprendizaje del estudiantado fuera del aula. ▶ Promover trabajos en grupo y proyectos dirigidos por estudiantes. ▶ Designar delegaciones ambientales en las escuelas para promover acciones respetuosas con el clima y la protección del medioambiente. ▶ Ofrecer alimentación escolar para garantizar que todo el alumnado tenga la nutrición necesaria para aprender y prosperar. ▶ Garantizar espacios de aprendizaje seguros e inclusivos que cuestionen los estereotipos de género, mediante una educación sexual integral y medidas para prevenir y responder a la violencia de género en el ámbito escolar. |
| Educación Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar la participación estudiantil en el diseño de entornos de aprendizaje. Por ejemplo, mediante presupuestos participativos donde el alumnado decida cómo invertir recursos en mejoras para la infraestructura escolar. ▶ Ofrecer programas de tutorías entre pares donde el estudiantado mayor guíe al menor, y que promueva una cultura de cuidado y apoyo que trascienda el aprendizaje académico. ▶ Establecer clubes, grupos o asociaciones sobre temas como la salud y el bienestar, la sostenibilidad, la inclusión y la igualdad de género, la paz, los derechos humanos y la ciudadanía mundial, entre otros, liderados por estudiantes. Asegurarse de que estas plataformas faciliten el aprendizaje entre pares, pero, sobre todo, que incluyan al alumnado en todos los aspectos de la toma de decisiones (por ejemplo, en el desarrollo de códigos de conducta para toda la escuela, contenido de aprendizaje, actividades deportivas y culturales, etcétera). ▶ Promover excursiones y visitas escolares a espacios culturales, patrimoniales y naturales locales para apoyar el aprendizaje del estudiantado fuera del aula. |
| Educación Superior | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer la gobernanza colegiada e involucrar al alumnado en todos los niveles de la toma de decisiones institucional. ▶ Ofrecer capacitación en primeros auxilios de salud mental para estudiantes y personal docente con el fin de reconocer y responder a los problemas de salud mental, que cree un entorno de apoyo que atienda las necesidades de la comunidad universitaria. ▶ Proporcionar recursos institucionales y apoyo para actividades cívicas, comunitarias y prácticas, como excursiones, ferias comunitarias y festivales, entre otras. |


| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cocreando espacios con el alumnado donde puedan relajarse o conversar en confianza (entre pares o con los equipos docentes) sobre temas relacionados con la salud mental. Estos esfuerzos deben garantizar que todos los espacios sean seguros, inclusivos y propicios para dichas conversaciones. ▶ Organizar seminarios sobre diversidad e inclusión que aborden temas como competencias interculturales, prácticas antidiscriminatorias (incluida la discriminación por género) y comunicación inclusiva para fortalecer la cultura del campus. |
| Educación y formación técnica y profesional (EFTP) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer las capacidades del estudiantado para cocrear espacios seguros, inclusivos y de apoyo. Por ejemplo, incluir formación entre pares o módulos programáticos sobre salud y bienestar físico y mental, la violencia (tanto en línea como fuera de línea) y estrategias para abordarla. ▶ Promover modelos de tutoría y aprendizaje que utilicen los espacios y conocimientos locales, en asociación con representantes de la comunidad. |
| Aprendizaje y educación de adultos (ALE) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar opciones de aprendizaje flexibles que se adapten a las diversas necesidades del alumnado adulto, y que garanticen que la educación sea accesible para todos y todas. ▶ Organizar talleres de salud comunitaria que aborden temas relevantes para el estudiantado adulto, como el manejo del estrés, la nutrición, los estilos de vida sostenibles, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y la prevención de enfermedades crónicas. |
| Educación no formal y aprendizaje informal | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear puestos/espacios de juego móviles que ofrezcan y fomenten el juego inclusivo en diferentes barrios, y que animen a las infancias a interactuar en entornos seguros. ▶ Crear bibliotecas de aprendizaje móviles que proporcionen materiales de aprendizaje, acceso a internet y recursos sobre oportunidades laborales y resolución de conflictos, y que promuevan el aprendizaje permanente y la inclusión digital en zonas remotas o desatendidas. ▶ Organizar festivales comunitarios que celebren el aprendizaje mediante talleres, presentaciones y exposiciones. Ofrecer sesiones sobre participación cívica y resiliencia comunitaria que fomenten la participación ciudadana y el aprendizaje permanente. |


Ejemplos




En **Yemen** se capacitó al profesorado en los fundamentos de la psicología positiva para la fase piloto y la adaptación local del marco global de la UNESCO para Escuelas Felices.¹⁷ Se reorganizó la distribución en las aulas y se incorporaron decoraciones elaboradas por el alumnado, lo que incentivó que compartieran sus trabajos, entre otras actividades. Estos cambios, pequeños y económicos, fomentaron la creatividad y la cooperación del estudiantado, redujeron la ansiedad, y provocaron un entorno escolar más positivo e inclusivo.

17 UNESCO. 2024. *Why the World Needs Happy Schools: Global Report on Happiness in and for Learning*. París, UNESCO (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389119>

 El Programa Neerlandés de Escuelas Saludables¹⁸ tiene como objetivo promover la salud y la seguridad en las escuelas primarias y secundarias del **Reino de los Países Bajos**. Integra la promoción de la salud en las políticas y actividades escolares, selecciona temas de salud relevantes, como la educación para la salud, el entorno escolar y el bienestar del alumnado. Las escuelas son incentivadas en el desarrollo de sus propias iniciativas para crear entornos de aprendizaje saludables y seguros que aborden los aspectos físicos, emocionales y sociales de la salud, a menudo con apoyo financiero. Como parte de un esfuerzo europeo más amplio para promover la salud, el programa ayuda a las escuelas a adaptar sus actividades de promoción de la salud a las necesidades locales, lo que se alinea con las buenas prácticas internacionales.

 Un edificio completamente aislado de la red eléctrica y autosostenible alberga una escuela primaria en **Argentina** que atiende a una pequeña comunidad junto a una laguna costera declarada reserva natural de la UNESCO. El edificio depende del cuidado y la crianza diaria de sus habitantes. Por ejemplo, su sistema de agua, entre otras características, incluye la recolección de aguas lluvia para mantener el huerto interior que abastece de alimentos a la comunidad y ayuda a estabilizar la temperatura y la humedad interiores. De este modo, el entorno de aprendizaje es en sí mismo un maestro, en línea con el objetivo institucional de fomentar una cultura de convivencia armoniosa con un entorno natural de gran valor.¹⁹

 La **redPEA** de la UNESCO ha incentivado enfoques integrales de EDS y la ECM para sacar al estudiantado del aula e integrarlo a sus comunidades para aprender haciendo y ayudar a construir espacios más sostenibles y justos. Por ejemplo, el Proyecto Guardarenas es una iniciativa educativa global que comenzó en 1998 en la redPEA del Caribe y se ha expandido a más de 50 países de todo el mundo. Quienes participan miden, por ejemplo, la erosión de las playas, evalúan la calidad del agua y documentan el impacto humano en el medioambiente. Su enfoque interdisciplinario no solo fomenta la alfabetización científica, sino que también la participación comunitaria, la cooperación y la resiliencia ante el cambio climático. Además, demuestra que la educación trasciende el aula e involucra a todos los sectores de la sociedad. Las actividades de Guardarenas y la participación de las juventudes han unido a comunidades de todo el mundo en un objetivo común que les ha permitido experimentar un entorno de aprendizaje más integral.

18 Netherlands National Institute for Public Health and the Environment. 2018. Healthy School (en inglés): <https://www.rivm.nl/en/healthy-school>

19 Monitoring and Evaluating Climate Communication and Education Project. n. d. (en inglés). https://mecce.ca/case_study/case-study-argentina/ El informe completo puede ser descargado desde aquí (en inglés): <https://mecce.ca/publications/the-whole-school-approach-in-action-a-year-with-primary-school-no-12-mar-chiquita-argentina-case-study-full-report/>

Recursos

UNESCO. 2002. *Patrimonio mundial en manos de jóvenes: conocer, atesorar y actuar; paquete de materiales didácticos para docentes*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144768>

UNESCO. 2024. *Why the World Needs Happy Schools: Global Report on Happiness in and for Learning* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389119>

UNESCO. 2025. *Norma de calidad para escuelas verdes: hacer verdes todos los entornos de aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393322>

UNESCO & UNICEF. 2024. *Construyendo bases sólidas: cómo hacer participar a toda la escuela en la educación fundamental para la salud y el bienestar*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000396781>

UNESCO & WHO. 2021. *Making Every School a Health-promoting School: Global Standards and Indicators* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377948>

Sección 3.3.5: Desarrollo de docentes, personal educativo y personas educadoras

El profesorado y el personal docente son fundamentales para la educación, pero necesitan el apoyo suficiente para transformarse en una fuerza laboral más respetada, empoderada y cualificada, con el reconocimiento, la remuneración y la protección adecuados. Debe priorizar la colaboración sobre la competencia; adoptar pedagogías de cuidado, compasión y solidaridad; cocrear e impartir contenido contextualizado que empodere al alumnado a desarrollar un compromiso crítico y habilidades socioemocionales para liderar una transformación social positiva. Esta transformación exige un cambio de paradigma: dejar de considerar al profesorado y al personal docente como meros receptores de políticas, marcos, contenido curricular y dictados pedagógicos, y verlos como equipos profesionales reflexivos, productores de conocimiento y aliados en la formulación de políticas. Es necesario apoyar al profesorado en la adquisición de las competencias necesarias para presentar contenidos centrados en el estudiantado, haciendo hincapié tanto en las habilidades docentes como en el contenido.

Sin embargo, los desafíos persisten: desde salarios poco atractivos y condiciones laborales difíciles hasta la falta de formación adecuada o de oportunidades de desarrollo profesional, entre muchos otros. La Recomendación de 2023 reitera la urgencia de eliminar estas barreras. Es importante que el fortalecimiento de capacidades sea dirigido por los equipos docentes y a lo largo de toda la vida, para garantizar los conocimientos, las habilidades y los valores en las generaciones actuales y futuras. Para hacer realidad la visión de la educación y del mundo que defiende la Recomendación de 2023 esto es fundamental: una visión de paz, derechos humanos, salud, bienestar y sostenibilidad.



Recomendaciones clave

La Recomendación de 2023 ofrece la oportunidad de repensar y renovar el compromiso con el desarrollo del profesorado, el personal educativo y docente como actores clave en la transformación de la educación, como se describe en los párrafos 45 y 46. La implementación de la Recomendación de 2023 exige:

- ▶ **Reconocer, motivar y empoderar al profesorado para un cambio transformador.** La Recomendación enfatiza el papel del profesorado y el personal educativo en la promoción de los objetivos establecidos en ella. Insta a los sistemas educativos a “reconocer su contribución, escuchar su voz y mejorar su estatus y condiciones laborales, valorando su papel en la sociedad, confiando en ellos, seleccionándolos, apoyándolos, preparándolos y certificándolos para apoyar los objetivos de esta Recomendación”.²⁰
- ▶ **Invertir en el desarrollo profesional integral del profesorado** mediante oportunidades de aprendizaje sistémicas que fomenten una cultura de aprendizaje permanente, basada en la confianza, que entregue contenidos y pedagogías profesionales actualizadas y basadas en la evidencia, así como oportunidades de debate y diálogo. La Recomendación de 2023 no presupone que el profesorado esté familiarizado, se sienta cómodo o esté de acuerdo con los Principios rectores y conceptos como los derechos humanos, la ciudadanía mundial, la paz, la educación sexual integral o las tecnologías digitales. El desarrollo profesional debe ocurrir en entornos colaborativos y comunitarios: se lleva a cabo a través de diferentes modalidades, tanto en línea como fuera de ella, para ayudar a desarrollar capacidades en tecnologías digitales y ciudadanía mundial.

20 Párrafo 42 de la Recomendación de 2023. Disponible aquí: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental>

- ▶ **Fomentar el desarrollo de la ciudadanía mundial de los equipos docentes**, contextualizada en su realidad local. El desarrollo profesional debe dirigirse a los equipos docentes no solo como ejecutores, sino también como intelectuales. Deben recibir el apoyo necesario para comprender la Recomendación de 2023, así como también en su labor en contextos locales y nacionales, y en el mundo en general. Podrán así también analizar y abordar los desafíos de sus contextos inmediatos —que incluyen el aula, la escuela, la comunidad y más allá—. En consecuencia, la formación debe fortalecer tanto el conocimiento local como global, así como las disposiciones y competencias para actuar conforme a los Principios rectores de la Recomendación de 2023.
- ▶ **Brindar a los equipos docentes oportunidades de participación e intercambio**, así como acceso a entornos interdisciplinarios sólidos. Esto comienza por garantizar que el personal docente sea diverso y refleje la riqueza de la comunidad en general. También incluye la vinculación del profesorado con otras instituciones públicas, asociaciones y redes de actores del sistema —que incluyen a los equipos docentes y otro personal educativo, el alumnado, las autoridades educativas, las comunidades locales, profesionales de la cultura, artistas, pueblos indígenas y sus portadores de patrimonio, madres, padres y personas cuidadoras. El diálogo y los enfoques colaborativos pueden apoyar prácticas eficaces y el desarrollo conjunto de programas, iniciativas, materiales y recursos educativos. El profesorado debe también tener oportunidades de colaborar entre sí con otras disciplinas y de cocrear nuevos materiales y recursos alineados con la Recomendación de 2023.
- ▶ **Fomentar entornos seguros para el profesorado**. Se debe garantizar su seguridad física y psicosocial. Deben tener acceso a la información y la capacidad de expresar sus opiniones libremente como parte de su aprendizaje permanente y práctica profesional. Los entornos de enseñanza y aprendizaje deben estar libres de violencia y protegidos de conflictos, y los equipos docentes deben recibir apoyo para enseñar sobre temas delicados, como la gestión del pasado. Esto implica escuchar las necesidades de los equipos docentes y establecer un diálogo con madres, padres y la comunidad.
- ▶ **Facilitar la colaboración y el intercambio entre personas educadoras sobre temas delicados**. El profesorado necesita formación previa y continua —que incluya el aprendizaje socioemocional y pedagogías afines— para abordar las dimensiones políticas de la educación. Debe estar preparado para impartir una educación sexual integral, de calidad, basada en derechos y transformadora desde el punto de vista del género; educación para afrontar la ecoansiedad y el cambio climático; y educación sobre la paz, los conflictos y los derechos humanos que implique abordar temas como el pasado violento y la prevención del discurso de odio. Dado que esta educación implica desafiar las estructuras socioculturales, así como desarrollar habilidades para una participación crítica pero empática, es esencial crear espacios donde el profesorado pueda cuestionar y debatir constantemente temas complejos. También debe sentirse parte de una comunidad de práctica más amplia y recibir apoyo mediante formación continua, materiales didácticos y una administración que lo apoye. Esta camaradería que se refuerza a sí misma también puede contribuir a tender puentes entre docentes, entre estudiantes y docentes, y con el personal escolar en general que les permita ser vulnerables y recibir apoyo al mismo tiempo.



Preguntas que considerar

Quienes participan del sistema educativo —incluidos quienes estén a cargo de la formulación de políticas para personas educadoras, formadores/as de docentes, personal educativo, personal de administración y otros roles, tanto dentro como fuera de la educación formal— pueden reflexionar desde diversos ángulos, mediante estas preguntas, sobre las implicaciones para el profesorado de la Recomendación de 2023.

Capacitación

- ▶ ¿En qué medida la capacitación prepara a los nuevos equipos docentes para abordar los problemas actuales de manera interdisciplinaria con su alumnado a nivel local, nacional y global?
- ▶ ¿Se crean los estándares de enseñanza —incluidos los códigos de conducta— conjuntamente con el profesorado? ¿Están basados en los principios de democracia, paz, derechos humanos, sostenibilidad, salud y bienestar, y educación para la ciudadanía mundial?
- ▶ ¿En qué medida se capacita al profesorado en pedagogías culturalmente relevantes y en abordar y transformar legados pasados, como el colonialismo o atrocidades del pasado?
- ▶ ¿Se capacita al profesorado en pedagogías transformadoras de género (tanto en la formación inicial como en la continua)?
- ▶ ¿Qué mecanismos existen para mejorar las trayectorias de aprendizaje mediante el reconocimiento y la acreditación de cualificaciones y experiencias previas?
- ▶ ¿Qué oportunidades de formación se ofrece al profesorado para la adopción de metodologías de enseñanza centradas en el estudiantado que contribuyan al desarrollo de su pensamiento crítico y habilidades socioemocionales?
- ▶ ¿Qué oportunidades de formación se ofrecen al profesorado para profundizar sus conocimientos sobre diversas culturas, sistemas de saber y formas de vida, así como sobre la conciencia y comprensión global de la tecnología digital, con el fin de mejorar su enseñanza de los derechos humanos, la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial?
- ▶ ¿Qué oportunidades de formación se ofrecen al profesorado para que adquiera conocimientos sobre tecnologías digitales y alfabetización mediática e informacional, tanto para su propio desarrollo como para el de sus estudiantes?

Formación continua y desarrollo profesional

- ▶ ¿Qué oportunidades de formación y aprendizaje continuo se ofrecen al profesorado para mantenerse al día con los avances y las mejores prácticas?
- ▶ ¿Cómo apoya el sistema educativo, en colaboración con otros agentes, el desarrollo profesional docente?
- ▶ ¿Cómo se apoyan las capacidades educativas de practicantes y profesionales de la cultura?

Colaboración, intercambio y libertad de expresión

- ▶ ¿En qué medida el sistema educativo proporciona al profesorado la capacidad, la autonomía, el tiempo y los recursos necesarios para crear, colaborar, dialogar e investigar, incluso entre disciplinas y centros educativos?
- ▶ ¿Tiene el profesorado acceso a la información y habilidades necesarias, así como espacios seguros para cuestionar, debatir y dialogar con otros agentes de sistema educativo?
- ▶ ¿Fomentan los programas de financiamiento el intercambio docente, tanto a nivel nacional como global?
- ▶ ¿En qué medida las políticas apoyan la libertad de expresión, el debate y el intercambio de opiniones del profesorado?



Implementación en todos los sistemas educativos

Tabla 8. Ejemplos de acciones posibles sobre desarrollo de docentes, personal educativo y personas educadoras

| Nivel y tipo de educación | Ejemplos de acción |
|---|---|
| Atención y educación de la primera infancia (AEPI) | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer las capacidades del profesorado y la profesión docente en general, proporcionar recursos gratuitos y accesibles. Brindar apoyo para identificar las desigualdades estructurales y reducirlas a través de su enseñanza. ▶ Brindar oportunidades de desarrollo profesional que incluyan enfoques lúdicos y metodologías de aprendizaje socioemocional basadas en la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad, el aprendizaje socioemocional y la educación para la ciudadanía mundial. |
| Educación Primaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear una red de comunidades de aprendizaje e investigación para que el profesorado de Primaria comparta prácticas eficaces para la enseñanza de la paz, los derechos humanos, el cambio climático, la salud y el bienestar, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible. ▶ Fortalecer la capacidad del profesorado y los equipos docentes para integrar el aprendizaje socioemocional y otras pedagogías afectivas. ▶ Brindar apoyo al profesorado para que aprenda a adoptar metodologías de enseñanza centradas en el alumnado. ▶ Involucrar al profesorado en la toma de decisiones a nivel escolar y garantizar su libertad de expresión y opinión, especialmente quienes sean parte de las comunidades más marginadas (por ejemplo, mujeres, grupos minoritarios, pueblos indígenas). ▶ Apoyar los intercambios nacionales e internacionales de docentes para fomentar la conciencia global y el aprendizaje intercultural e interdisciplinario. |
| Educación Secundaria | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asignar tiempo al profesorado para aprender e intercambiar ideas sobre la implementación de aprendizaje basado en retos entre asignaturas, niveles y grados. ▶ Fomentar comunidades de práctica interdisciplinarias para el profesorado centradas en la educación para la paz, los derechos humanos, el cambio climático, la salud y el bienestar, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible. ▶ Fortalecer la capacidad del profesorado y los equipos docentes para integrar el aprendizaje socioemocional y otras pedagogías afectivas. ▶ Apoyar al profesorado para que adopte metodologías de enseñanza centradas en el alumnado. ▶ Involucrar al profesorado en la toma de decisiones a nivel escolar y garantizar su libertad de expresión y opinión, especialmente quienes sean parte de las comunidades más marginadas (por ejemplo, mujeres, grupos minoritarios, pueblos indígenas). ▶ Apoyar los intercambios globales de docentes para fomentar la conciencia global y el aprendizaje intercultural. ▶ Apoyar al profesorado en la enseñanza sobre pasados difíciles. |

| | |
|--|---|
| <p>Educación Superior</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Garantizar que las cuestiones relacionadas con la paz, los derechos humanos, el cambio climático, la salud y el bienestar, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible se integren como temas transversales en la formación docente y las iniciativas de desarrollo profesional docente. ▶ Garantizar la libertad de expresión y opinión del profesorado y el personal educativo, especialmente de quienes se encuentren más marginados (por ejemplo, mujeres, grupos minoritarios, pueblos indígenas). ▶ Fortalecer la gobernanza colegiada y la toma de decisiones inclusiva en la Educación Superior. |
| <p>Educación y formación técnica y profesional (EFTP)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Ofrecer formación interdisciplinaria a los equipos docentes de EFTP para contextualizar la formación técnica, de habilidades y la integración de la educación para la ciudadanía mundial. ▶ Fomentar la práctica educativa mediante pasantías, el reconocimiento del aprendizaje previo y otras iniciativas para fomentar la transferencia intergeneracional y no formal de saberes. ▶ Garantizar la libertad de expresión y opinión de los equipos docentes y el personal educativo, especialmente de quienes se encuentren en comunidades más marginadas (por ejemplo, mujeres, grupos minoritarios y pueblos indígenas). |
| <p>Aprendizaje y educación de personas adultas (ALE)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyar redes dentro de la comunidad ALE centradas en fomentar la conciencia global y el crecimiento del alumnado adulto. ▶ Desarrollar centros de recursos digitales para docentes del estudiantado adulto, con estándares y mecanismos para la información de calidad y la verificación de datos. |
| <p>Educación no formal y aprendizaje informal</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyar a los equipos docentes para establecer conexiones y/o asociaciones con instituciones locales para implementar iniciativas comunitarias que unan la paz, los derechos humanos, el cambio climático, el aprendizaje social y emocional, la salud mental, la salud y el bienestar, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible. |

Ejemplos

La Fundación Educate Me (Edúcame) gestiona un programa comunitario de desarrollo escolar y profesional para docentes en **Egipto**. Este programa empodera a los equipos docentes, estudiantes y líderes escolares a convertirse en aprendices permanentes e impulsar innovaciones locales ante los desafíos educativos. La fundación prioriza los valores, transforma la mentalidad de docentes y estudiantes, y les brinda respeto y dignidad. Durante la pandemia, el profesorado aplicó estos programas en sus prácticas docentes a pesar de la escasez de recursos.²¹

Proteger a los equipos docentes de la violencia puede ser clave para prevenir la deserción y promover su permanencia en la profesión. Si bien ningún plan puede garantizar la seguridad plena de los equipos docentes y el alumnado, especialmente en entornos con antecedentes de violencia o conflicto, varias organizaciones han publicado guías de planificación para ayudar a líderes escolares y equipos educativos a mitigar el riesgo de violencia contra el profesorado. **La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques** (GCPEA, por su sigla en inglés) ha elaborado una guía técnica para que docentes y líderes escolares implementen medidas de protección, tales como sistemas de alerta temprana, apoyo psicosocial y planes integrales de seguridad escolar (GCPEA, 2017). Por ejemplo, las escuelas pueden colaborar con madres, padres y las comunidades para formar comités de protección, como en **Liberia, Nepal, Sri Lanka y Zimbabwe** (GCPEA, 2016). **El Grupo de Trabajo Docente** también ha complementado su Guía de Desarrollo de Políticas Docentes con un módulo sobre planificación sensible a las crisis que ofrece orientación y recursos sobre temas como escuelas seguras, bienestar docente y evaluación de necesidades.²²

21 UNESCO & International Task Force on Teachers for Education 2030. 2025. [Informe mundial sobre el personal docente: afrontar la escasez de docentes y transformar la profesión](#), p. 111. París, UNESCO.

22 *Ibid.*, p. 87. París, UNESCO.

Recursos

ILO & UNESCO. 2024. *Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión del Secretario General de las Naciones Unidas: Recomendaciones y resumen de las deliberaciones*. <https://www.ilo.org/es/publications/grupo-de-alto-nivel-sobre-la-profesion-docente-del-secretario-general-de>

UNESCO. 2015. Guía para el desarrollo de políticas docentes: resumen. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235272_spa

UNESCO. 2021. *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación: resumen*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

UNESCO. 2025. *Informe mundial sobre el personal docente: afrontar la escasez de docentes y transformar la profesión*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393262>

WHO, UNESCO & UNICEF. 2021. *Making Every School a Health-promoting School: Global Standards and Indicators* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377948>

Recursos que contienen numerosos ejemplos de proyectos llevados a cabo en la escuela con estudiantes/docentes:

UNESCO. 2008. *UNESCO Associated Schools: First Collection of Good Practices for Quality Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162766>

UNESCO. 2009. *Segundo compendio de prácticas ejemplares en materia de educación para el desarrollo sostenible*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181270_spa

UNESCO. 2013. *Third Collection of Good Practices: Intercultural Dialogue in Support of Quality Education* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222890>

Sección 4

Seguimiento y revisión



A solicitud de la Conferencia General de la UNESCO,²³ el artículo VIII de su Constitución²⁴ solicita a los Estados Miembros que presenten informes sobre las medidas adoptadas en relación con instrumentos normativos como la Recomendación de 2023, entre otros temas. El seguimiento y la revisión de las medidas, especialmente cuando se realizan mediante procesos inclusivos y participativos, pueden favorecer el aprendizaje mutuo y avances colectivos significativos en la promoción de la educación para la paz, los derechos humanos, la salud y el bienestar, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible.



La sección VI de la Recomendación de 2023, sobre seguimiento y revisión, describe las funciones y responsabilidades de la UNESCO, los Estados Miembros y otros participantes de los procesos de reporte y evaluación. La responsabilidad principal del proceso de revisión recae en los **Estados Miembros**. Cada uno de ellos debe identificar o establecer un punto focal institucional responsable de la implementación, el seguimiento, la revisión y la evaluación de la Recomendación de 2023.

La Recomendación también describe las medidas que la **UNESCO** debe adoptar para apoyar a los Estados Miembros. Estas incluyen la formación específica y el desarrollo de capacidades, no solo para los puntos focales nacionales, sino también para otras partes interesadas relevantes, incluida la sociedad civil. La UNESCO planea sensibilizar sobre la Recomendación de 2023 como parte de su apoyo a su implementación, darla a conocer, elaborar orientaciones adicionales y organizar talleres y capacitaciones, incluso a través de su red de colaboradores en terreno. Los Estados Miembros, así como las partes interesadas no gubernamentales, pueden solicitar dicha asistencia a la UNESCO. Esta también facilitará el establecimiento de redes e intercambios mundiales, nacionales, regionales y subregionales como parte de este apoyo técnico, para así promover el aprendizaje y el debate entre pares, así como el intercambio de prácticas eficaces.

La Recomendación de 2023 alienta a la **sociedad civil** y a otras partes interesadas a contribuir proactivamente al proceso de seguimiento y revisión, a considerar sus propios contextos, recursos y experiencia. No solo deberían ser parte del proceso de revisión y reporte de los Estados Miembros, sino que deberían considerar la elaboración de sus propios informes, si los recursos se lo permiten. Deberían aprovechar las oportunidades de capacitación para desarrollar las habilidades necesarias para participar eficazmente en los ejercicios de seguimiento y revisión, incluso a través del apoyo técnico de la UNESCO. También se les anima a establecer alianzas entre las diferentes partes interesadas para promover el aprendizaje y el intercambio entre pares, así como para garantizar que los procesos de seguimiento y revisión se beneficien de una diversidad de experiencias, conocimientos y opiniones.

El ciclo de presentación de informes sobre la Recomendación es cada cuatro años, y el primero tendrá lugar a fines de 2026. En 2027, se presentará un resumen consolidado de los informes recibidos al Consejo Ejecutivo de la UNESCO²⁵ y a la Conferencia General. El primer informe abarcará los tres primeros años de implementación de la Recomendación de 2023 (2024-2026). Posteriormente, los informes cubrirán un periodo de cuatro años, a menos que la Conferencia General decida lo contrario.

La Secretaría de la UNESCO preparará un conjunto de directrices con una serie de preguntas sobre la implementación de la Recomendación de 2023 que los Estados Miembros deberán completar como parte de sus reportes. El borrador de las directrices se presentará primero al Consejo Ejecutivo para su aprobación, que podrá o no recomendar modificaciones antes de su adopción. Los Estados Miembros dispondrán de tres meses para completar sus informes, que posteriormente serán resumidos por la Secretaría para su presentación al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General.

23 UNESCO. n. d. Conferencia General. <https://www.unesco.org/es/general-conference>

24 UNESCO, Asuntos Jurídicos. 1945. Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/constitution>

25 UNESCO. n. d. Executive Board (en inglés). <https://www.unesco.org/en/executive-board>



Recomendaciones clave para la revisión y la presentación de informes

- ▶ **Establecer mecanismos para una revisión con la participación de toda la sociedad de la implementación de la Recomendación de 2023.** Los Estados Miembros deben identificar la institución responsable, designar sus puntos focales nacionales, realizar un análisis de las deficiencias y las capacidades necesarias, definir las asignaciones presupuestarias, establecer observatorios, etc. Se recomienda planificar con antelación la mejor manera de reportar sobre la implementación de la Recomendación, sobre la base de las siete experiencias de presentación de informes formales por parte de los Estados Miembros sobre la Recomendación anterior (es decir, la Recomendación de 1974 sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales).
- ▶ **Adoptar procesos inclusivos y participativos.** La sección VI de la Recomendación de 2023 enfatiza que el proceso de revisión, que incluye la elaboración del informe, “debe ser transparente, participativo, inclusivo [y] significativo”.²⁶ Se alienta a los Estados Miembros a diversificar sus alianzas profesionales, tanto dentro como fuera del Gobierno, para recopilar la información necesaria para completar sus informes.
- ▶ **Utilizar múltiples fuentes de información.**²⁷ Se debe evitar la duplicación de datos mediante el uso de otros procesos de reporte similares para reducir la carga de respuesta de los Estados Miembros. Por ejemplo, la presentación de informes sobre algunas convenciones o recomendaciones de la UNESCO puede requerir la recopilación de información similar, como la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior²⁸ y la Recomendación relativa a la Situación del Personal Docente,²⁹ por nombrar solo dos. Lo mismo se aplica a la información recopilada para la presentación de informes sobre los ODS, y en particular sobre el ODS 4.
- ▶ **Garantizar una programación basada en evidencia.** La revisión no solo implica la preparación del informe, sino la reflexión sobre los ajustes necesarios en políticas, estrategias y planes futuros basados en la evidencia. Se debe prever que sea necesario introducir algunos cambios para seguir mejorando la implementación y alcanzar los objetivos de la Recomendación de 2023.
- ▶ **Garantizar la existencia de un marco político claro y mecanismos propicios** para crear un entorno, tanto a nivel nacional como local, que permita el seguimiento, la revisión y el monitoreo de la Recomendación de 2023. Por ejemplo, las decisiones y directrices políticas deben comunicar objetivos generales, aclarar funciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas y asignar recursos específicos. Se pueden establecer mecanismos de coordinación, como reuniones periódicas y herramientas y plataformas de comunicación, que permitan el acceso a la información y la colaboración eficaz. Esto también implica eliminar barreras e invertir en el fortalecimiento necesario de las instituciones, por ejemplo, mediante directivas políticas que exijan la paridad de género y la participación de personas jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

26 Párrafo 65 de la Recomendación de 2023. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental?hub=87862>

27 Para reducir la carga de presentación de informes para los Estados Miembros, la Conferencia General de la UNESCO recomendó en noviembre de 2017 el uso del proceso de presentación de informes de la Recomendación de 1974 para apoyar la implementación y el seguimiento de la Meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Resolución 39 C/79). Como sucesora de la Recomendación de 1974, se espera que la Recomendación de 2023 siga el mismo proceso de presentación de informes. En 2020/21, las respuestas a ciertas preguntas de la última consulta sobre la Recomendación de 1974 se utilizaron para construir los indicadores globales —que son los mismos— para las Metas 4.7, 12.8 y 13.3 de los ODS: *En qué medida (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se integran en (a) las políticas educativas nacionales; (b) los planes de estudio; (c) la formación del profesorado; y (d) la evaluación del alumnado.*

28 UNESCO. 2019. *Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373602/PDF/373602eng.pdf.multi.page=3>

29 International Labour Organization & UNESCO. 2016. *Recommendation Concerning the Status of Teachers* (en inglés). https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@sector/documents/normativeinstrument/wcms_493315.pdf

- ▶ **Asignar recursos, especialmente financieros**, para el seguimiento, la revisión y el monitoreo de la Recomendación de 2023. Esto permitirá la contratación de personal y la creación de la infraestructura necesaria para facilitar el seguimiento, la revisión y el monitoreo basados en la evidencia. Por ejemplo, financiar herramientas tecnológicas para la recolección de datos o actividades que involucren de manera significativa a todos quienes participan, especialmente a quienes se encuentran en situaciones vulnerables, como mujeres y niñas, personas con discapacidad y jóvenes.
- ▶ **Mejorar la recopilación de datos y evidencia** al simplificar procesos, desarrollar herramientas eficaces y fortalecer las capacidades de las partes interesadas. Un marco de monitoreo claro con objetivos medibles puede respaldarse con encuestas sencillas, pocos pero exhaustivos indicadores, múltiples fuentes de datos y herramientas accesibles, como aplicaciones móviles.
- ▶ **Garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales**, especialmente de juventudes, infancias o personas en situaciones vulnerables. Esto puede lograrse mediante el uso de herramientas que cumplan con las mejores prácticas y estándares vigentes, como las del Reglamento General de Protección de Datos (o equivalentes).
- ▶ **Organizar actividades periódicas de fortalecimiento de capacidades** para equipos e instituciones clave que garanticen los avances actualizados en este sector. Por ejemplo, impartir capacitaciones en lenguas y conocimientos indígenas, tecnologías digitales e inteligencia artificial.
- ▶ **Movilizar redes de investigación, organizaciones de la sociedad civil y otras alianzas** mediante el fortalecimiento de las plataformas de coordinación existentes (o la creación de nuevas) que les permitan reunirse para informar sobre el monitoreo, la revisión y el seguimiento de la Recomendación de 2023. Por ejemplo, reuniones mensuales o trimestrales de coordinación y planificación, o una conferencia anual o bianual.
- ▶ **Asegurar que todas las partes, instituciones, grupos y comunidades** participen activamente en todo el proceso. Por ejemplo, crear proactivamente espacios de participación para juventudes, niñas y mujeres, personas con discapacidad o personas en situaciones desfavorecidas y vulnerables, como las personas refugiadas.



Preguntas que considerar

Las siguientes preguntas serán de utilidad para quienes trabajan para el Estado en la formulación de políticas relacionadas con el monitoreo, seguimiento y revisión de la Recomendación de 2023, así como quienes trabajan dentro y fuera de la educación formal y que son responsables del monitoreo y la evaluación para orientar la reflexión y la acción:

Roles y responsabilidades

- ▶ ¿Quién es responsable del monitoreo, seguimiento y revisión de la Recomendación de 2023?
- ▶ ¿Hasta qué punto están claras las funciones y responsabilidades asignadas para estas tareas?
- ▶ ¿Qué tanta información tienen las partes interesadas, las instituciones y las alianzas sobre sus funciones, responsabilidades y objetivos?

Capacidades y recursos

- ▶ ¿En qué medida el contenido de la Recomendación de 2023 ha sido difundido entre quienes participan del sector educativo para su implementación?
- ▶ ¿Qué recursos han sido asignados específicamente para el monitoreo, la revisión y el seguimiento de la Recomendación de 2023?

- ▶ ¿Qué capacidades existen o deben ser fortalecidas y desarrolladas para apoyar el monitoreo, seguimiento y revisión de la Recomendación de 2023 a nivel de toda la sociedad?
- ▶ Cuando los recursos y capacidades no han estado disponibles, ¿qué planes se han implementado para garantizar su adquisición, fortalecimiento o desarrollo, incluyendo la búsqueda de apoyo de la UNESCO?

Seguimiento, revisión y aprendizaje

- ▶ ¿En qué medida el informe oficial integra información de otras fuentes disponibles, más allá del ministerio responsable?
- ▶ ¿En qué medida se movilizan las partes involucradas —estudiantes, personas educadoras, sociedad civil, comunidades y colaboradores/as— y participan activamente en el monitoreo, seguimiento y revisión de la Recomendación de 2023?
- ▶ ¿Son las herramientas y metodologías de monitoreo abiertas y participativas, incluidas las tecnologías digitales? ¿Facilitan la participación, el compromiso y la cocreación significativas de todas las partes interesadas? ¿Se extraen lecciones del análisis de los datos utilizados para la implementación efectiva de la Recomendación de 2023?

Recursos

UNESCO. n.d. *Conferencia General*. <https://www.unesco.org/es/general-conference>

UNESCO. n. d. *Executive Board* (en inglés). <https://www.unesco.org/en/executive-board>

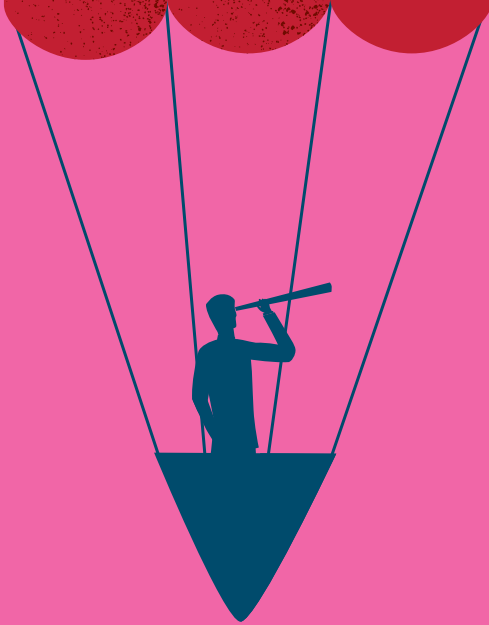
UNESCO, Asuntos Jurídicos. 1945. *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/constitution>

UNESCO, Asuntos Jurídicos. n. d. *Ventanilla única para el seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/one-stop-shop>

United Nations. n.d. *SDG Global Database* (en inglés). <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal>

Sección 5

Glosario



Aprendizaje a lo largo de toda la vida

Se refiere al aprendizaje que se lleva a cabo simultáneamente en múltiples entornos, independientemente de la edad o las circunstancias, como en la escuela, en el hogar, en el lugar de trabajo y en la comunidad. En la práctica, significa expandir estrategias y enfoques para brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo fuera del entorno tradicional del aula.

Aprendizaje permanente

Se refiere al aprendizaje que se lleva a cabo simultáneamente en múltiples entornos, independientemente de la edad o las circunstancias, como la escuela, el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad. En la práctica, significa ampliar las estrategias y los enfoques para brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo fuera del entorno tradicional del aula.

Cultura de paz

Se entiende como se define en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (A/RES/53/243).³⁰ “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: (a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; (b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; (c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; (d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; (e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; (f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; (g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; (h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; (i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz”.

Derechos humanos y libertades fundamentales

Estos se reconocen y definen en los instrumentos internacionales de derechos humanos, principalmente la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de Derechos Civiles y Políticos, así como otras convenciones y tratados sobre derechos humanos. Derivan de la dignidad inherente a la persona humana y son universales, indivisibles, inalienables e interrelacionados.

Educación en derechos humanos

Un enfoque educativo, tal como se define en la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (A/RES/66/137),³¹ es decir, “el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos”.

30 Naciones Unidas. 1999. *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz* (disponible para descarga en español). <https://digitallibrary.un.org/record/299381?v=pdf>

31 Naciones Unidas. 2011. *Declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos / adoptada por la Asamblea General* (disponible para descarga en español). <https://digitallibrary.un.org/record/721270>

Educación para el desarrollo sostenible

Un enfoque educativo que, según se define en el Marco de Acción Educación 2030, “habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica, y de lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integral de una educación de calidad. La EDS es una educación holística y transformadora que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje. La ESD logra su propósito transformando a la sociedad”.³²

Educación para la ciudadanía mundial

Un enfoque educativo, tal como se define en el Marco de Acción de Educación 2030: “La ECM tiene por finalidad dotar a los educandos de las siguientes competencias centrales: a) un conocimiento a fondo de cuestiones mundiales y valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto; b) habilidades cognitivas para un pensamiento crítico, sistémico y creativo, lo que comprende aplicar un enfoque de perspectivas múltiples que aborde diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de las problemáticas; c) habilidades no cognitivas, incluidas aptitudes sociales como la empatía y la resolución de conflictos, y habilidades de comunicación y la aptitud para establecer redes e interactuar con personas de distintas extracciones, orígenes, culturas y posturas; y d) capacidades de comportamiento para actuar de forma colaborativa y responsable, y perseguir el bien colectivo”.³³

Educación transformadora

Implica una enseñanza y un aprendizaje cocreado que reconoce y valora la dignidad y la diversidad del alumnado en entornos educativos, eliminan todas las barreras a su aprendizaje, y los motivan y empoderan para reflexionar críticamente y convertirse en agentes de cambio y protagonistas de su propio futuro, lo que les facilita la toma de decisiones y emprender acciones informadas a nivel individual, comunitario, local, nacional, regional y global. Esto se logra a través de los enfoques de la educación para la ciudadanía mundial, la educación para el desarrollo sostenible y la educación en derechos humanos, entre otros, que apoyan la construcción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas, equitativas, saludables y sostenibles.

Enfoque educativo social integral

Este enfoque reconoce que las personas, la sociedad civil y las empresas —tanto en los sectores de la educación formal como no formal— desempeñan un papel fundamental en la configuración de las interacciones sociales y la toma de decisiones. Implica fomentar las alianzas y la colaboración entre el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil, las personas, las familias y las comunidades para mejorar la educación en beneficio de la comunidad.

Enfoque escolar integral

Cada vez más escuelas en todo el mundo adoptan enfoques escolares integrales, donde el aprendizaje en el aula se refuerza con mensajes formales e informales promovidos por los valores y las acciones de la institución. El alumnado y otros miembros de la comunidad escolar viven lo que aprenden y aprenden lo que viven. Para la redPEA de la UNESCO, un enfoque implica garantizar que todos los aspectos de la vida escolar respalden el objetivo de la política, es decir, la gobernanza escolar, los contenidos y la metodología de la enseñanza, la gestión de las instalaciones, la cooperación con los asociados y una participación comunitaria más amplia.³⁴

32 UNESCO. 2015. *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

33 *Ibíd.*

34 UNESCO. 2016. *Prepararse para el cambio climático: una guía para los centros educativos sobre medidas relacionadas con el cambio climático.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252802>

Igualdad de género en y a través de la educación

La igualdad de género **en** la educación significa que se respeta por igual el derecho a la educación de todo el alumnado. Estudiantes de todos los géneros tienen igual acceso a las oportunidades, recursos y protecciones de aprendizaje, y se benefician y reciben el mismo trato en la educación. La igualdad de género **a través de la educación** se refiere al papel fundamental que la educación desempeña en abordar la problemática más amplia de la igualdad de género. Las instituciones educativas pueden promover nuevas actitudes y patrones de creencias que transforman cómo las personas piensan sobre los roles de género tradicionales y contribuyen a un cambio sostenible a largo plazo. Lograr resultados equitativos para estudiantes de ambos sexos puede ayudar a empoderar a las personas de todos los géneros para crear una vida mejor.

Inclusión

La inclusión se define en las Directrices para la Inclusión de la UNESCO.³⁵ En pocas palabras, se trata de un proceso que garantiza que la diversidad y las necesidades de todo el alumnado sean atendidas a través del aprendizaje, la cultura y las comunidades, para que puedan participar plenamente.

Niveles educativos

Se entiende que incluye la educación infantil, la Educación Primaria y Secundaria, la Educación Superior, la educación y formación técnica y profesional, y el aprendizaje y la educación de personas adultas.

No vinculante legalmente

No existe ninguna norma legal que obligue a los Estados Miembros a implementar la Recomendación de 2023.

Paz, entendimiento internacional y cooperación

Estos tres términos están interrelacionados y no deben considerarse por separado. Se basan en las relaciones amistosas entre las personas, en cooperación con la diversidad de partes interesadas, y en el entendimiento de que los Estados tienen sus propios sistemas sociales y políticos. Para que existan, no debe haber amenaza de violencia ni guerra, y deben respetarse los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

Prácticas sociales

Prácticas en organizaciones sin fines de lucro, ONG, grupos comunitarios y otras entidades dedicadas a causas sociales y humanitarias.

Tipos de educación y aprendizaje

La educación formal es el entorno tradicional y estructurado del aula.

La educación no formal está institucionalizada y planificada por los proveedores de educación; sin embargo, se lleva a cabo fuera del entorno formal del aula y puede considerarse como un complemento de la educación formal.

El aprendizaje informal no está organizado ni institucionalizado como la educación formal y no formal; es más orgánico y tiene lugar fuera de los entornos formales o no formales, como en el hogar con la familia, en la comunidad local y a través de las interacciones de la vida diaria.

35 UNESCO. 2005. *Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All* (en inglés). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224>



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible

Guía de implementación

Esta Guía de implementación es la primera de varias herramientas destinadas a ayudar a las y los profesionales de la educación (responsables políticos y de planificación educativa y diversas partes interesadas en la educación) a comprender e implementar la *Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible*, que fue aprobada por los 194 Estados Miembros de la UNESCO en 2023.

La Recomendación sigue siendo el único instrumento normativo mundial que establece cómo se puede y se debe utilizar la educación para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible.

Esta Guía ofrece ideas concretas para la acción, buenas prácticas y recursos seleccionados para diferentes niveles y tipos de educación.

